



Panama

Revisión nacional 2015 de la Educación para Todos

Este informe ha sido preparado por las autoridades nacionales competentes en vistas del Foro Mundial sobre la Educación (Incheon, República de Corea, del 19 al 22 mayo de 2015). Se presenta en respuesta a la invitación realizada por la UNESCO a sus Estados Miembros para evaluar los progresos realizados desde el año 2000 en el logro de alcanzar la Educación para Todos (EPT).

Las ideas y opiniones expresadas en la presente publicación pertenecen a su autor y no reflejan necesariamente los puntos de vista de la UNESCO. Los términos empleados en esta publicación y la presentación de los datos que en ella aparecen no implican toma alguna de posición de parte de la UNESCO en cuanto al estatuto jurídico de los países, territorios, ciudades o regiones, ni respecto de sus autoridades, fronteras o límites.

Este documento puede ser citado como: "Revisión Nacional 2015 de la Educación para Todos: Panama." Para obtener más información, contactar con: efa2015reviews@unesco.org



REPÚBLICA DE PANAMA

INFORME DE REVISIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT) 2015 -

MINISTERIO DE EDUCACIÓN- COMISIÓN NACIONAL PANAMEÑA DE COOPERACIÓN CON
LA UNESCO- DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN- DIRECCIÓN NACIONAL DE
PLANEAMIENTO EDUCATIVO

Julio de 2014

INDICE

1. Introducción	3
1.1 Descripción del contexto	3
1.1.1 Compromiso del país con Educación Para Todos (EPT).....	5
1.2 Estrategia Nacional, Política, Planes y Objetivos para la Educación Resumen 2000 al 2014.....	6
1.2.1 Alianzas	9
2. Principales desafíos de la EPT en el año 2000 y metas para el año 2015.....	11
3. Progreso hacia las metas de la EPT	14
3.1 Expansión del Programa AEPI, atención y educación de la primera infancia.....	14
3.2 Universalizar la Educación Primaria/ Básica (EBG).....	18
3.3 Abordar las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos.....	26
3.4 Mejorar el nivel de alfabetización de los adultos...	32
3.5 Paridad e igualdad de Género en la Educación ...	33
Calidad de la Educación.....	40
4. Implementación de las estrategias nacionales para el logro de las seis metas ETP.....	52

5. Perspectivas para la era post-2015	53
5.1 Lecciones Aprendidas.....	56
Acrónimos.....	59
BIBLIOGRAFIA.....	63
INFOGRAFIA.....	66
ANEXOS	

1. Introducción

1.1 Descripción del contexto

La República de Panamá se encuentra ubicada en el Continente Americano, dentro de la América Central, es una franja ístmica con una superficie total de 75.517 km², con una superficie de aguas territoriales de 2.210 km². Para el año 2010, Panamá tenía una población censada de 3.322.576 habitantes, esto lo convierte en uno de los países menos poblado del continente americano.

La Nación panameña está organizada en Estado soberano e independiente, denominada República de Panamá. Su Gobierno es unitario, republicano, democrático y representativo.

Más del 70% de los panameños habita en áreas urbanas y la mitad habita en la ciudad de Panamá y zonas conurbanas. Etnográficamente la población de Panamá es un Crisol de Razas, ya que su población está compuesta por mestizos, mulatos, negros, blancos, indígenas y de diversos orígenes nacionales.

Cabe destacar que en Panamá también habitan siete pueblos indígenas. En lo relativo a la distribución étnica, el 70% de los panameños son mestizos, el 14% mulatos, el 10% blancos, el 6% indígenas y el 1% asiáticos, estos últimos en su mayoría de ascendencia china. Está clasificado dentro de los países que poseen Desarrollo Humano Alto, con una puntuación de 0,768 (2011), que lo ubica en el puesto 58 de 169 países, siendo el país con mejor desarrollo humano en América Central y el sexto en América Latina.

Panamá es uno de los países más biodiversos del mundo, se estima que Panamá tiene el **4.9%** de la biodiversidad del mundo entero. Esta causa hace que Panamá posea una mayor biodiversidad que otros países de la región, así como un mayor número de especies en algunos géneros. Por ejemplo, es el primer país de la región en peces y posee 10.115 especies de plantas, de reptiles 229 especies y de anfibios 179 especies.

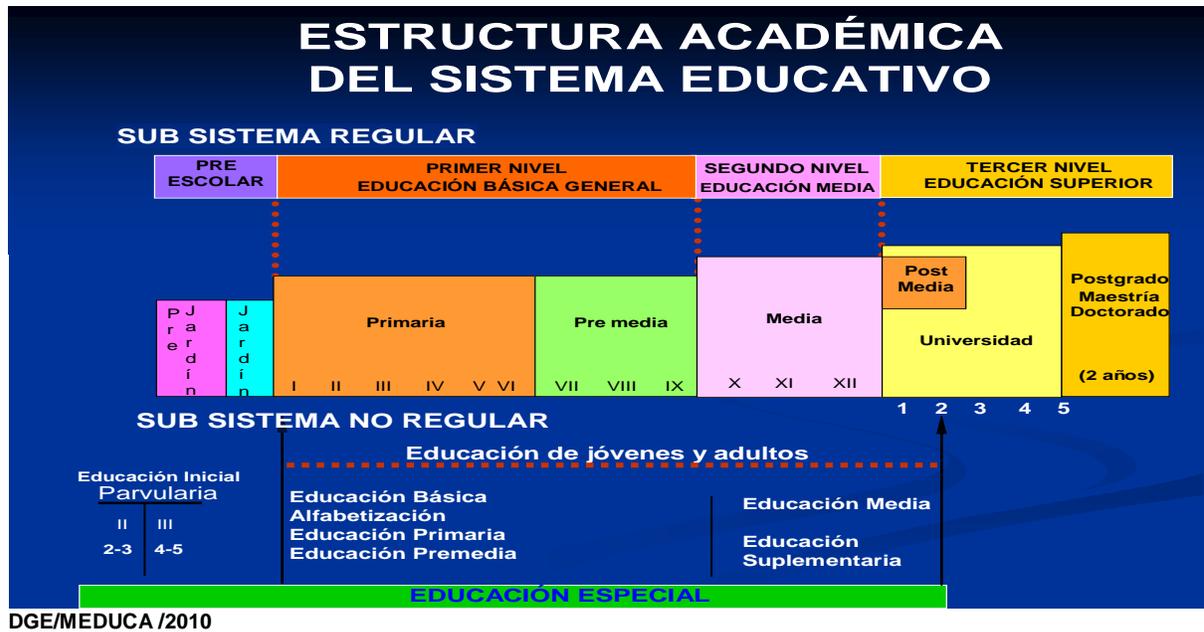
La pobreza en Panamá, en el 2011 fue de 18%, la más baja de Centroamérica.

-Educación

La tasa de Alfabetización al 2011 en Panamá fue de **95.8%**, siendo el más alto de América Central. El Estado panameño cumple la misión de administrar el sistema educativo nacional implementando el proceso de enseñanza-aprendizaje en todos los centros educativos oficiales y particulares que imparten educación a los niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos, con planes y programas de estudio evaluados y reformados según la demanda nacional, con el fin que adquieran los

conocimientos, capacidades y destrezas que les sirvan de instrumento para desempeñarse en el mundo de la academia y en el campo laboral o productivo

El sistema educativo panameño, se basa en la Ley Orgánica de Educación, promulgada en 1946. Nuestro Sistema Educativo cuenta con el Primer Nivel de Enseñanza o Educación Básica General (Etapas de Preescolar, Primaria y Premedia) El Segundo Nivel de Enseñanza o Educación Media y el Tercer Nivel o Educación Superior.



Las bases legales e institucionales del MEDUCA quedaron definidas con la expedición de las Leyes 84 y 89 de 1 de julio de 1941.

La estructura funcional del Ministerio de Educación cuenta con ocho (8) niveles compuestos de la siguiente manera: el nivel político, el directivo, el nivel de coordinación, el nivel de asesoría, el nivel de fiscalización, el nivel auxiliar de apoyo, el nivel técnico, el nivel operativo y el nivel ejecutor.

La Ley No. 47 de 1946 Orgánica de Educación, organizada como Texto Único en el 2004 contempla la Educación como un derecho humano en atención a la norma constitucional del país.

Entre las funciones del Ministerio de Educación están las de establecer, organizar, ejecutar y supervisar las actividades relacionadas con los diferentes niveles educativos, a través del planeamiento, conjuntamente con las instituciones

vinculadas al sector e impulsar un proceso de modernización de la educación con sentido participativo, concertado, integral, progresivo y con visión de futuro.

En efecto, el país se encamina a reforzar el modelo pedagógico y administrativo de los centros educativos, para alcanzar niveles crecientes de equidad y calidad de la educación, mejorar los ambientes de aprendizajes a fin de asegurar el éxito educativo de todos en Panamá.

En este sentido, el nuevo gobierno contempla dentro de sus programas a desarrollar líneas de acción que incidirán significativamente en los objetivos de EPT, tales como:

La universalización de la educación Pre escolar.

La ampliación y mejora de la cobertura escolar.

Calidad y pertenencia de los aprendizajes.

La educación continuada para los adultos, entre otras.

1.1.1 Compromiso del país con Educación Para Todos (EPT).

En atención al cumplimiento los acuerdos del Estado panameño con Dakar, desde el primer quinquenio del año 2000 el MEDUCA a través de la Comisión Institucional de Educación para Todos (EPT) coordinada por la Dirección General de Educación y la Secretaría Nacional de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), asumen los siguientes objetivos:

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Velar por todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, puedan acceder a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen antes del año 2015;
3. Atender las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos, mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa;
4. Aumentar, de aquí al año 2015, el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente;

5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad entre los géneros en relación con la educación, que garantice a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento;

6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizajes reconocidos y medibles, especialmente en lo que se refiere a la lectura, la escritura, la aritmética y las competencias prácticas esenciales.

1.2 Estrategia Nacional, Política, Planes y Objetivos para la Educación Resumen 2000 al 2014.

Áreas Estratégicas contempladas según Planes quinquenales:

Estrategia para el Cambio Educativo (Agenda Educativa 2000-2004)

-Profundización de la democratización de la educación, mediante la generación de amplios espacios de participación con equidad.

La escuela como el escenario adecuado para el desarrollo de una verdadera cultura de participación inspirada en el respeto, la justicia y la tolerancia.

Ampliar el acceso a servicios educativos de calidad, así como a la permanencia en el sistema de toda la población de niños, niñas, jóvenes y adultos del país.

-Ampliación de la cobertura de atención de la educación preescolar.

Se incrementarán cualitativa y cuantitativamente las ofertas educativas de los niveles básicos, medio y pos medio haciéndolos corresponder con las reales demandas del mercado laboral.

-Mejoramiento de la calidad de la educación, haciéndola corresponder con las reales demandas de la población panameña.

-Reorganizar y modernizar el sistema educativo. Cambios profundos en materia curricular, de formación y capacitación docente, de recursos y materiales educativos, de innovación científica y tecnológica y de los procesos pedagógicos en general.

-Proceso continuo y sistemático de innovación curricular de todos los planes y programas de la estructura académica vigente.

-Fortalecimiento institucional del Ministerio de Educación, ampliando significativamente su capacidad de atención a la demanda educativa de nuestra sociedad.

-Puesta en ejecución de un modelo de gestión que incorpore estrategias y tecnologías innovadoras que permitan al MEDUCA altos niveles de eficiencia y eficacia en la atención de las demandas educativas.

-Una Ley de Carrera Docente como resultado de una consulta nacional real y amplia.

El Plan Estratégico de Educación 2005-2009.

Investigación realizada por la Educadora Gloria Young, al referirse al Plan Estratégico 2005-2009, informa que el Gobierno Nacional desarrolló un conjunto de **Foros** para entender el diseño del Plan Nacional de Educación nuevo incluyendo como insumo fundamental los esfuerzos de la **Concertación Nacional**.

Este Plan desarrolló aspectos de la educación, que ya habían sido claramente definidos en anteriores Planes Educativos; pero que también, **forman parte del Marco de Acción Regional de Dakar, coherentes con el Marco de Acción Regional** de las Américas:

Áreas:

-Calidad y modernidad de los aprendizajes.

-Conéctate al conocimiento: Red informática nacional para la interconexión de escuelas urbanas y rurales.

-Sistema Nacional de Evaluación de la Calidad de la Educación: incluye el sistema de enseñanza superior y busca detectar aciertos para multiplicar centros educativos por excelencia.

Equidad en las oportunidades.

-Ampliar la cobertura de la educación Pre-escolar. Alfabetización y educación integral bilingüe para la población indígena.

Plan Nacional de Educación Inclusiva en Atención a la Diversidad.

En la práctica, el énfasis de este Plan Estratégico está dado en el diseño de una Política Gubernamental de Inclusión social de la población panameña con discapacidad. Se ha dado a la tarea de ampliar, extender y profundizar esta política en el período que abarca el Plan Estratégico y más.

El Plan Estratégico de Educación en el proceso de la Concertación Nacional de 2007.

Los Acuerdos de la Concertación Nacional en Educación se dividieron en cuatro grandes áreas:

- **Acceso y cobertura.**
- **Calidad de la educación.**
- **Educación en valores.**
- **Mejoramiento de la calidad, eficiencia, eficacia y descentralización del sistema de educación nacional.**

Plan Estratégico 2009-2014

Publicación (en línea) realizada por la Dirección Nacional de Planeamiento Educativo del MEDUCA 2009 sostiene que los retos y desafíos que enfrenta la sociedad panameña en el siglo XXI, demandan una acción práctica, concreta y clara, para la mejora de su sistema educativo. Los indicadores no logran la mejora en la cantidad y en la calidad esperada, a pesar de los años en proceso de cambios.

Ello no quiere decir que los esfuerzos realizados hasta ahora no hayan servido para nada. Por el contrario, hoy es cuando se quiere consolidar en su parte más operativa, un ejercicio que inició hace más de una década, que permitió no sólo un primer esfuerzo de transformar el currículo, sino también un primer acercamiento al enfoque por competencias.

La transformación de la educación propuesta por el Ministerio de Educación, incluye todos los niveles del Sistema Educativo, y se basa precisamente en la transformación y actualización del currículo, como producto de un proceso dinámico de adaptación al cambio social y educativo, que responde a una concepción de educación como totalidad y a un proceso de cambio permanente.¹

La literatura consultada, sostiene que la ruta a seguir en el devenir educativo para el período **2009- 2014**, puede resumirse en **cuatro grandes políticas estratégicas**, que se presentan a continuación:

1. LA INCLUSIÓN Y EL COMPROMISO SOCIAL.

1

http://consulta.meduca.gob.pa/files/general/30_05_2012_Pol%C3%ADticas%20Educativas%20MEDUCA_400_pm.pdf

2. TRANSFORMACIÓN CURRICULAR:

3. INFRAESTRUCTURA:

4. FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL

Contempló integrar todos los docentes y funcionarios del MEDUCA alrededor de una cultura generadora de valores, de actitudes y conductas conducentes a un servicio de calidad, tanto en el interior de la Institución, como a los niños y jóvenes que son los protagonistas de todas y cada una de nuestras acciones.

Nuestro lema nos da un objetivo a largo plazo: **“MEDUCA para toda la vida”**.

1.2.1 Alianzas

En atención al cumplimiento de las Metas Educativas, el Ministerio de Educación ha firmado convenios y programas de cooperación educativa con varios países de la región, que han beneficiado tanto a docentes como a estudiantes en su formación y capacitación.

Es importante destacar que durante el periodo de 2000-2014, el intercambio de experiencias educativas en la formación de nuevas estrategias para el proceso de enseñanza y aprendizaje, se incrementó en la institución, beneficiando mayormente a los docentes.

Con el fortalecimiento de modelos educativos proveniente de la República de Colombia, en el área educación multigrado en Primaria y Premedia, denominado Escuela Nueva Escuela Activa (ENEA) ha estado arrojando resultados positivos, esta metodología se implementa con más frecuencia en las áreas comarcales.

Entre los países con mayor apoyo en materia de cooperación, en lo que se refiere a intercambio de docentes y estudiantes se puede mencionar a México, Colombia, Uruguay, Chile, Brasil y los Estados Unidos.

En relación a la cooperación financiera, podemos mencionar al Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y el Banco Mundial, que han brindado su apoyo en transformación curricular, desarrollo profesional, así como remodelación, construcción de nuevas aulas y centros escolares, con mayor incidencia en las regiones rurales y comarcales.

Se mantiene una alianza estratégica con los diversos organismos internacionales regionales, tales como la Agencia de Cooperación Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Coordinadora Educativa y Cultural Centroamericana (CECC), Convenio Andrés Bello (CAB), Oficina Regional de

Educación para América Latina y el Caribe (OREALC), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Organización de Estados Americanos (OEA), Comunidad Europea, el Instituto Interamericano de Derechos Humanos (IIDH), El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) y naturalmente con la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO),

entre otros Igualmente, es importante destacar que a través de programas especiales, tales como: la Agencia de Cooperación Internacional del Japón, (JICA), programa de voluntarios en diversas especialidades; Programa de Asistencia Humanitaria de la Embajada de los Estados Unidos; Asistencias Financiera no Reembolsable para Proyectos Comunitarios de Seguridad Humana (APC), con la Embajada del Japón, apoyo en mejoras de infraestructura escolar en las áreas rurales y comarcales y las donaciones hechas por las misiones diplomáticas de Taiwán y Corea, igualmente en infraestructura escolar.

Para el cumplimiento de la gestión educativa, el MEDUCA estableció alianzas con otros ministerios, agencias, organizaciones de la sociedad civil y socios internacionales para el desarrollo de la educación, tales como:

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Ministerio de Salud (MINSA), Empresa de Transmisión Eléctrica (ETESA), Autoridad del Canal de Panamá (ACP), Tribunal Electoral, Autoridad Nacional de Administración de Tierras (ANATI), Contraloría General de la República, Ministerio de Desarrollo Agropecuario (MIDA), Ministerio de Gobierno (MINGOB), Autoridad de Transporte Terrestre (ATTT), Secretaría Nacional de Energía, Instituto Nacional de Cultura (INAC), Autoridad Marítima de Panamá (AMP), Despacho de La Primera Dama, Sistema Nacional de Protección Civil (SINAPROC), Secretaría Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación (SENACYT), Centro de Estudios y Acción Social Panameño (CEASPA), Autoridad de los Recursos Acuáticos de Panamá (ARAP), Autoridad de los Servicios Públicos (ASEP), Cruz Roja Panameña, Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE), Instituto Panameño Autónomo Cooperativo (IPAACOP), Instituto Nacional de Formación Profesional y Capacitación para el Desarrollo Humano (INADEH), Secretaría Nacional de Niñez, Adolescencia y Familia (SENIAF), Cuerpo de Bomberos de Panamá, Policía Nacional, Fundación MAPFRE, Club de Leones, Club Rotario, Asociación de Muchachas Guías de Panamá, Asociaciones Cívicas Unidas (ACU), Asociación Nacional Para la Conservación de la Naturaleza ANCON.

Arquidiócesis| de Panamá.

Municipio de Panamá, Parque Nacional Metropolitano, Universidad de Las Américas (UDELAS) Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad de Panamá (UP), Universidad Marítima Internacional de Panamá (UMIP), Universidad Interamericana de Educación a Distancia de Panamá (UNIEDPA), Universidad Abierta a Distancia de Panamá (UNADP), Biomuseo, Asociación Panameña de Hoteles (APATEL), Ricardo Pérez, Hojalatería Panamá, S.A. (HOPSA), IIASA CAT PANAMÁ, Elektra Noreste S.A.(ENSA), Empresa de Transmisión Eléctrica, S.A ETESA, Minera Panamá, Mi Bus, Asociación Bancaria de Panamá.

Otras Instituciones Gubernamentales, no Gubernamentales y Empresa Privada.

Internacionales:

Instituto de Investigación Tropical Smithsonian (STRI), Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa en Educación Especial e Inclusiva (IDIE), Banco Interamericano de Desarrollo (BID), Organización de Estados Americanos (OEA), Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), Instituto Interamericano de Derecho Humano (IIDH), Oficina de los Estados Unidos de Asistencia para Desastres en el Extranjero (USAID-OFDA), Fundación Once para la Solidaridad con Personas de América Latina (FOAL), Cruz Roja Internacional, Unión Europea, Banco Mundial, CAF Banco de Desarrollo de América Latina, Ministerio de Educación de España, Plan Internacional, Estrategia Internacional de Reducción de Desastres (Institución de Naciones Unidas (EIRD), Protecting Through Education (RET), Save the Children, Organización Panamericana de la Salud (OPS), Organización Mundial de la Salud (OMS), entre otros.

Sección 2: Principales desafíos de la EPT en el año 2000 y metas para el año 2015

Desafío Panamá:

Cambiar el modelo educativo a partir del 2000 por un modelo de calidad, moderno, participativo, eficiente y más equitativo. Para lo cual se desarrolla las siguientes áreas estratégicas y líneas de acción:

1. Área de calidad y modernidad de los aprendizajes.

En el área del conocimiento y la competencia global, el sistema educativo no sólo debe estar en capacidad de superar la falta de equidad, sino

también de incorporar creatividad en el saber científico, los instrumentos y la tecnología indispensable para hacer el tránsito al primer mundo. Para ello es necesario:

- Utilizar intensiva y masivamente las tecnologías de la información y la comunicación al servicio de los aprendizajes, lo que se logrará con el Programa "Conéctate al Conocimiento".
- Establecer de manera institucionalizada un sistema nacional de evaluación de los aprendizajes y la participación en pruebas internacionales.
- Generalizar e intensificar los programas de enseñanza del inglés como segundo idioma.
- Desarrollar un programa de "Escuelas de Excelencia" .
- Actualizar los procesos de formación, capacitación, actualización y evaluación del desempeño del personal docente.
- Apoyar la creación del Consejo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior.
- Formar técnicos intermedios en áreas estratégicas del desarrollo nacional.
- Establecer un plan de incentivos a la excelencia docente.
- Integración de tecnología, en, todas las áreas administrativas, que mejoren la eficacia y transparencia del sistema educativo y de la gestión ministerial.
- Adecuar la infraestructura física y tecnológica a los procesos pedagógicos para promover su aprendizaje, aplicación y desarrollo en todos los niveles del proceso educativo y la gestión ministerial.
- Crear un sistema de evaluación del desempeño docente, del aprendizaje efectivo y de la pertinencia del proceso educativo.
- Mejorar la calidad integral del sistema educativo mediante la aplicación creativa de mecanismos adecuados de supervisión.
- Fortalecer los aprendizajes de las matemáticas, las ciencias, los idiomas y los valores.
- Sensibilizar al personal docente como importante aliado en el proceso de reestructuración de la educación y capacitados en función de las necesidades reales de su desempeño profesional.

2. Área de equidad educativa en las oportunidades

La superación de las desigualdades legadas por el sistema social y educativo debe enfrentarse con programas de formación humana integral, alternativa y participativa. Para ello se trabajará en:

- Ampliar la cobertura de la educación preescolar.
- Ampliar la cobertura de la educación media.
- Fortalecer la alfabetización y desarrollo humano de la población en las áreas indígenas, excluidas y marginales.

- Incrementar la atención inclusiva de la diversidad sociocultural.
- Ampliar integralmente los programas de nutrición infantil y subsidios "Niñez con futuro", dirigidos a hogares de pobreza extrema.
- Fortalecer el programa de inclusión de personas con alguna discapacidad.
- Adecuar los programas educativos a las necesidades regionales del país.
- Garantizar oportunidades educativas potenciando el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales y nacionales a la nueva estrategia.
- Generalizar experiencias exitosas como la educación dual y otras.

3. Área de Compromiso Social con la Educación

La educación es un sistema vinculado directamente a las actividades productiva, cultural, científica y ética, de cuya eficacia y eficiencia depende la comunidad para satisfacer sus necesidades, progresar y garantizar la paz social.

La educación es compromiso de todos y cada uno de los integrantes de la sociedad, sin distinción de ninguna naturaleza. Por ello, es necesario entre otros:

- Crear el Consejo Nacional de Educación de modo que se logre un alto grado de concertación con diversos estratos de la sociedad respecto de los cambios educativos propuestos, para que se conviertan, efectivamente en política de Estado y práctica aceptada.
- Instituir el "Día Nacional de la Educación"
- Impulsar la promoción masiva del conocimiento (Campaña "Prepárate").
- Crear el Programa Nacional de Voluntariado por la Educación.
- Promover la alianza escuela - empresa - sociedad.
- Desarrollar el programa "En cada hogar, centro de trabajo y comunidad, una escuela".
- Generar sinergias y espacios de concertación con el sector empresarial y la sociedad civil, para asegurar la equidad y calidad del aprendizaje

4. Área de Eficiencia de la Administración

Para encarar la demanda con la claridad, eficiencia y resolución requerida por el sistema, ávido de avances cualitativos, es necesario modernizar la gestión educativa.

Para ello se trabajará, entre otros en:

- La creación del Patronato Panamá Aprende (Tecnologías y capacitación).
- Replantear la estructura y funciones del Ministerio de Educación, con miras a la agilización administrativa y autonomía del centro escolar.
- Implementar los planes operativos del Ministerio de Educación (2005 - 2009) y dar seguimiento a su cumplimiento.
- Garantizar el nombramiento, traslado y pago oportuno y transparente a personal docente.
- Promulgar y poner en ejecución la Ley de Carrera Docente.
- Cerrar la brecha de oportunidades educativas potenciando el apoyo técnico y financiero de organismos internacionales y nacionales.
- Modernizar el sistema de adquisiciones en forma transparente y oportuna.
- Implementar un sistema de información, monitoreo y rendición de cuentas.

OBJETIVOS NACIONALES DE EDUCACIÓN PARA TODOS

1. Propiciar que todos los segmentos de la sociedad se integren a las labores educativas con niveles diferenciados de responsabilidades; pero todos hacia un objetivo común, donde la oferta educativa beneficie al mayor número de panameños (as), en el logro de una educación para las grandes mayorías, con miras a superar rasgos ancestrales de marginación y discriminación social.
2. Elevar y mantener niveles de calidad en los aprendizajes, que aseguren a la ciudadanía, su participación activa en la toma de decisiones para resolver su propia problemática y obtener la satisfacción de sus necesidades, así como aportar al desarrollo socio económico del país.
3. Propiciar una real equidad de oportunidades, ampliando la cobertura escolar y los servicios educativos formales y no formales, que incluyan todos los grupos de las diferentes edades, enfatizando en las poblaciones metas: mujer, indígena, rural, urbano- marginal, discapacitados y menores de seis años.

Sección 3: Progreso hacia las metas de la EPT

Logros generales de EPT y deficiencias:

3.1 Expansión del Programa AEPI, atención y educación de la primera infancia

Información suministrada por la Dirección Nacional de Educación Inicial del MEDUCA, sostiene que en atención a esta importante Meta de EPT, desde la atención a la primera infancia se ha hecho un esfuerzo considerable en cubrir las necesidades de atención en los niños panameños menores de 5 años para que tengan acceso a la estimulación temprana, educación, salud, nutrición y afecto necesarios para su pleno desarrollo.

No obstante, aún hay brechas de desarrollo que se acentúan en aquellos niños entre los cero y seis años de edad que no reciben estímulos físicos y/o psicoemocionales de sus cuidadores o personas que los acompañan en su desarrollo inicial. Estas brechas son aún mayores cuando el entorno familiar se encuentra en condición de pobreza, toda vez que durante los primeros meses de vida; el desarrollo de los bebés depende también de la infraestructura del hogar donde viven, principalmente de la disponibilidad de agua potable y electricidad.

En cuanto a la normativa que sustenta la gestión institucional se encuentra el texto único de la Ley 47 de 1946 Orgánica de la Educación (2004) que en los siguientes artículos específicos:

Artículo 94: la educación inicial brindará a la niñez la estimulación temprana, procurando el desarrollo óptimo de sus capacidades y ofreciendo una atención integral, de manera que garantice niveles favorables de salud (bienestar social, físico y psicológico), desde su nacimiento hasta los cinco (5) años de edad.

La educación inicial es gratuita, obligatoria de cuatro (4) a cinco (5) años y será impartida en centros especializados oficiales o particulares. El estado fomentará y orientará la ampliación y desarrollo de este nivel, mejorará las condiciones de nutrición y la salud de los menores, igualmente promoverá la participación activa de los padres y madres en las tareas docentes.

Artículo 95: la educación inicial atenderá al niño de manera integral fundamentalmente, y permitirá detectar a los niños que necesiten atención especial. Contará con la participación de la familia, el Ministerio de Salud, el Ministerio de Educación, así como de otros sectores afines.

Artículo 96: el Ministerio de Educación reglamentará los requisitos que deben cumplir los centros especializados en educación inicial, oficiales o particulares, en materia de locales, personal docente, especialistas, programas y acciones administrativas.

Artículo 97: la educación Inicial constará de las siguientes etapas:

- 1- **Parvularia 1**, comprende a los lactantes desde su nacimiento hasta los dos años de edad.
- 2- **Parvularia 2**, comprende a los maternas cuyas edades fluctúan entre los dos y cuatro años.
- 3- **Parvularia 3**, comprende a los prescolares de cuatro a cinco años, los cuales se incluyen como parte del primer nivel de enseñanza.

EL Órgano Ejecutivo reglamentará la educación inicial considerando las características específicas de cada etapa para el logro de sus objetivos.

Los sectores que están proporcionando activamente atención de la primera infancia en nuestro países el Ministerio de Educación a través de la Dirección Nacional de Educación Inicial, los Centros de Orientación Infantil y Familiar Institucionales, Ministerio de Desarrollo Social(MIDES), Cruz Roja.

Todos estos sectores brindan educación, protección, albergue y atención integral, alimentación, estimulación temprana a niños de escasos recursos y riesgo social, estos sectores se complementan ya todos juntos ofrecen un servicio articulado de atención efectiva a la primera infancia.

Los grupos de niños que están en mayor riesgo de exclusión de la atención a la primera infancia son los que residen en áreas vulnerables de extrema pobreza como indígena y rural.

Una de las barreras existentes es que si bien el Estado se obliga a dar atención a la niñez en estas edades, no se exige que los padres envíen a sus hijos a la escuela, por lo que se deja en sus manos la decisión de que sean incorporados al preescolar.

Entre los esfuerzos para llegar a estos grupos de niños vulnerables, se está desarrollando la plataforma de protección social a personas en situación de pobreza, vulnerabilidad, y o riesgo social suministrando servicios en forma de asistencia social, educación, prevención promoción y protección, destinados a dar acceso y restaurar y preservar el derecho a los grupos de población vulnerables a los derechos humanos y al desarrollo.

Uno de los logros importantes ha sido la sanción del Decreto Ejecutivo N° 108 de 6 de febrero de 2014 que adopta la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia (PAIPI) y se crea el Consejo Nacional de Atención Integral a la Primera Infancia.

Panamá ha impulsado un política pública desde 2009, para lograr que los niños y niñas panameños de 5 años, puedan acceder a la estimulación temprana, educación, salud, nutrición y afecto necesario para su pleno desarrollo.

Se ha implementado como política social, invertir en los niños de 0 a 6 años brindándoles afecto, protección, educación, salud y estimulación lo cual es una estrategia para combatir la pobreza y la desigualdad.

Uno de los desafíos es lograr la implementación de la Ruta de Atención Integral a la Primera Infancia ya que se requiere del apoyo y liderazgo de un conjunto de

instituciones entre ellas el Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Caja de Seguro Social, Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE), la Secretaría Nacional de Niñez y Familia (SENNIAF) y el Tribunal Electoral.

Entre las buenas prácticas que han tenido éxito en el aumento de la calidad en la Atención y Educación de la Primera Infancia es la prioridad de los recursos financieros y presupuestarios para asegurar que todos los niños y niñas panameños cuenten con su inscripción de nacimiento, tengan acceso a sus controles de crecimiento y desarrollo, cuenten con una adecuada nutrición, puedan asistir a centros de desarrollo infantil y preescolar y crezcan en un entorno familiar y comunitario que los ame y los proteja.

Entre las estrategias específicas puestas en marcha por instituciones se mencionan: Ministerio de Educación, liderando la creación del primer currículo oficial orientado a la educación de los niños y niñas desde el nacimiento hasta los 3 años, el funcionamiento de programas no formales como los Centros Familiares y Comunitarios de Educación Inicial (CEFACEI), Centros de Educación Inicial Comunitarios (CEIC) y Educación Inicial en el Hogar (EIH) los cuales ofrecen atención a los niños y niñas que viven en comunidades urbano-marginales, rurales e indígenas donde no existe un jardín de infancia para darles respuesta educativa a estos niños que viven en éstas áreas, la educación preescolar formal ofrecida en las dependencias oficiales y particulares a nivel nacional estimulando el desarrollo óptimo de las capacidades físicas, emocionales y mentales de los niños de 4 y 5 años.

Documentos internacionales como el Informe del 2013, **“Enseñanza y Aprendizaje: Lograr la Calidad para Todos”** y el Informe **“Situación Educativa de América Latina y el Caribe. Hacia la Educación de Calidad para Todos al 2015 de la UNESCO 2013**; con relación a este importante objetivo, destaca que Panamá está clasificado **como uno de los países que ha alcanzado (o casi ha alcanzado)** esta meta de por lo menos un setenta por ciento (70%) en la tasa de escolarización de la enseñanza pre escolar antes que finalice el 2015.

Educación Intercultural Bilingüe (EIB)

A nivel nacional se cuenta con 1166 Centro de Educación de Familiares y Comunitarios de Educación Inicial CEFACEI, 450 Educación Inicial en el Hogar (EIH) y 120 Centros de Educación Inicial Comunitarios (CEIC), de los cuales un total de **628 programas no formales** (CEFACEI, EIH y CEIC) atienden a la niñez de Primera Infancia en las Regiones comarcales indígena del país.

Existe un valioso esfuerzo de Educación Inicial, no formal, dentro en MEDUCA, pero esta no cubre toda la población Nacional, sobre todo en las áreas indígenas de difícil acceso, Cabe subrayar que la atención educativa en cuestión no están diseñadas con el enfoque de la Educación Intercultural Bilingüe, aprobada mediante la ley 88 de 2010 que ampara la EIB para todas las poblaciones indígenas, pero ésta no ha sido debidamente reglamentada.

3.2 Universalizar la Educación Primaria/ Básica (EBG)

Como sustento jurídico para la atención de esta importante Meta de Educación para Todos (EPT), la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas en el Texto Único del 2004 sostiene lo siguiente:

-Artículo 1. La Educación es un derecho y un deber de la persona humana, sin distinción de edad, etnia, sexo, religión, posición económica, social o ideas políticas. Corresponde al Estado el deber de organizar y dirigir el servicio público de la educación, a fin de garantizar la eficiencia y efectividad del sistema educativo nacional, que comprende tanto la educación oficial, impartida por las dependencias oficiales, como la educación particular, impartida por personas o entidades privadas.

Panamá está muy cerca de alcanzar el objetivo del milenio referido a la educación primaria universal para todos los niños en edad escolar ya que en el año 1990 la matrícula neta era de 91.5% y a partir del año escolar 2005, prácticamente se alcanzó la cobertura completa en Educación primaria.

La política que se ha utilizado por parte de MEDUCA, es brindar nuevas estrategias educativas en las áreas de difícil acceso, nombrar docentes para atender varios grados con diferentes edades y en escuelas pequeñas e innovar con metodologías activas que puedan atender las necesidades que requiere la población. Entre ellas, **Las Escuelas con docentes multigrados** (área de difícil acceso, rural **Escuela Primaria Acelerada** (EPA), con dos o más años sobre edad para el grado que debieran estar, o que han abandonado sus estudios o no han ingresado tarde al subsistema regular.

Programa de Acción Directa del Proyecto para la Erradicación del Trabajo Infantil.

- Se atiende estudiantes en tutoría en grupos diferentes grados en los centros educativos.

- Las tutorías están bajo la responsabilidad de un docente y se le dota de material didáctico, así mismo, se ofrece almuerzo por la jornada extendida.

Programa Telebásica, tiene como finalidad formar estudiantes para proseguir a la Educación Media, utilizando como medios de enseñanza, la Televisión, DVD y disco compacto (CD) con clases televisadas en un área urbana marginal y de áreas apartadas.

Premedia Multigrado, es una estrategia innovadora que brinda la oportunidad de continuar estudios de Premedia a estudiantes que viven en áreas de difícil acceso en guías auto instruccionales.

Dentro de las acciones que permiten concretizar las oportunidades de aprendizaje significativo tenemos el actuar del docente quien en colaboración con el docente de educación especial ofrece atención de calidad y mejores oportunidades educativas a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

A partir del último quinquenio 2009- 2014 el gobierno nacional, beneficia a los estudiantes panameños de EBG y EM con un incentivo económico, denominado las **becas universales**, dotación de materiales didácticos, libros, mochilas, computadoras e internet lo cual incidió favorablemente en el incremento de la cobertura y la retención escolar.

Al respecto de la escolarización en la enseñanza primaria de por lo menos de noventa y cinco por ciento (95%) de los niños antes de que finalice el 2015, se observa que Panamá ha alcanzado (o casi ha alcanzado) esta meta, logro reconocido en documentos internacionales de la UNESCO (UNESCO 2013).

.Educación Intercultural Bilingüe

En efecto, Si está consagrado el derecho a la educación en la legislación y constitución nacional, es gratuita, obligatoria y universal, si se considera el principio de la no discriminación pero en la práctica todavía se observa fuerte grado de discriminación, desigualdades, marginación, exclusión y una marcada barrera cultural y lingüística hacia las poblaciones indígenas así como en lo laboral, económico, en lo social cultural y la educación.

DESAFÍOS en la Educación Indigenista:

Para asegurar el acceso y se complete exitosamente la educación primaria en el caso de las poblaciones indígenas se debe cumplir:

-El Plan Nacional de la Educación Intercultural Bilingüe (EIB) promulgado por el gobierno nacional en el 2005.

-El Foro compromiso social por la educación 2006,

-El modelo curricular de EIB

-La oficialización e Institucionalización de la EIB mediante decreto ejecutivo 274 del 31 de agosto de 2007,

-La enseñanza de la lengua materna y el español como segunda lengua, mediante decreto ejecutivo 687 del 23 de diciembre de 2008 que implementa y desarrolla la Educación Bilingüe Intercultural en los pueblos y comunidades indígenas de Panamá con énfasis en la enseñanza de la lectoescritura de la lengua materna y espiritualidad de los pueblos indígenas de Panamá.

-Garantizar la aplicación de la Ley 88 del 22 de noviembre de 2010 Que reconoce las lenguas y los alfabetos de los pueblos indígenas de Panamá y Dicta Norma para la Educación Intercultural Bilingüe.

Diseño y elaboración de programas de estudios contextualizados

Elaboración de materiales educativos bilingüe contextualizados, la competencia lingüística y cultural y nombramiento de docentes, así como referencia también es importantes mencionar los siguientes programas que tienen impacto en la educación de las poblaciones originarias a nivel nacional del Programa de Red de Oportunidades, con alto impacto e incidencia educativa en retención y permanencia de la población escolar indígenas, Erradicación del trabajo infantil a través del programa.

Mantener el programa de Becas Universal, Bono Escolares, Erradicación del trabajo infantil.

Ampliación de la oferta educativa de la Premedia Multigrado, Premedia y Media completa en área de difícil acceso, Escuela de Excelencia, infraestructuras escolares dormitorios para docentes.

-Ampliar la cobertura de programas no formales en las comunidades rurales indígenas del país y demás áreas urbanas marginales que la requieran

-Examinar la viabilidad del enfoque intercultural Bilingüe en los programas de atención de la Primera infancia según lo contempla la Ley 88 de 2010

- Contextualizar los programas de Educación Inicial para las áreas indígenas Embera, Ngäbe Búgle, Wounaan y Guna Yala .

-Capacitación de docentes en el manejo de programas de educación Inicial contextualizados con el enfoque EIB.

-Contar con estrategias institucionales para incrementar la integración de la comunidad, docentes y las estructuras comarcales de educación.

-Fortalecer el empoderamiento de los temas educativos en los congresos comarcales.

EDUCACIÓN ESPECIAL

Desde el año 2007, como parte de los programas y políticas establecidas en el Ministerio de Educación, se impulsó la política de atención a las Necesidades Educativas Especiales en los centros educativos del país. El Ministerio de Educación como ente que regula la educación en el país, asumió el liderazgo para poner en marcha un proceso de sensibilización a docentes, que conlleve a estrategias didácticas y pedagógicas en las aulas de clases.

Con el tema de Educación Inclusiva, se fortalecen los conocimientos de los educadores del sistema regular, mediante capacitaciones que le permitan identificar los elementos para la elaboración del perfil positivo del estudiante y estarán en condiciones para ofrecer atención a la diversidad de acuerdo a las características de la población escolar del país.

En este contexto, se desarrolló con la participación de docentes de varias regiones educativas, la adaptación del Índice de Inclusión, que permitió el desarrollo del aprendizaje y la participación en las escuelas para identificar sus fortalezas y debilidades como centro educativo inclusivo.

Dentro de las acciones que permiten concretizar las oportunidades de aprendizaje significativo tenemos el actuar del docente quien en colaboración con el docente de educación especial ofrece atención de calidad y mejores oportunidades educativas a estudiantes que presentan necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad.

En el año 2008 se realizaron jornadas de sensibilización y capacitación a padres y madres de familia, Proyectos de Concursos para Escuelas oficiales y particulares que promueven buenas prácticas y experiencias escolares inclusivistas, sensibilización a docentes en educación inclusiva para atender a estudiantes con Necesidades Educativas Especiales (NEE).

Se publicaron 500 ejemplares de Libros de Autismo, 1,000 Guías para docentes de Educación Especial en Centros Educativos, 2,000 discos compactos en sistemas de Comunicación de Lengua de Señas docentes y profesionales que atienden a estudiantes con NEE (Necesidades Educativas Especiales), 1,000 de Orientaciones Pedagógicas y 1,000 de Educación Inclusiva.

Para asegurar el acceso al sistema educativo Nacional, a la población con Necesidades Educativas Especiales (NEE) asociadas o no a discapacidad, se efectuaron concurso de nombramientos para docentes de educación especial.

Como parte de los objetivos de la Educación Inclusiva está la de ofrecer a la población escolar con Necesidades Educativas Especiales una educación de calidad en equidad e igualdad de oportunidades.

Para atender la diversidad estudiantil se gestiona el nombramiento de docentes de educación especial y profesionales de diversas disciplinas como psicólogos, trabajadores sociales, fonoaudiólogos, especialistas en dificultades de aprendizaje y psicopedagogos. Estos profesionales conforman el Servicio de Apoyo Educativo (SAE) que ofrecen apoyos necesarios a la población con necesidades educativas especiales.

Durante el año 2010, se distribuyó a los docentes de educación especial los docentes de grado y personal técnico una colección de 900 cartillas en las temáticas de: Enseñanza Individualizada, Adecuaciones Curriculares, Orientación y Tutoría, impresión y distribución de 500 libros titulados “Los Problemas de Disciplina en las Escuelas: Manual Para Docentes” y “Autismo Infantil”, se realizó la traducción de las cartillas para dos (2) de los diferentes grupos originarios.

Se realizó la impresión y distribución de agendas, folletos, calendarios de escritorio, afiches y libros sobre la educación inclusiva al personal técnico del SAE (Servicio de Apoyo Educativo) de las diferentes regiones educativas Red Intergubernamental de Cooperación para la Educación de Personas con Necesidades Educativas Especiales (donación de RIINEE); el “Concurso de Buenas Prácticas en Educación Inclusiva de Alumnos con Necesidades Educativas”, con el apoyo de diferentes organismos y entidades gubernamentales: como la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el MEDUCA y la FUNDACIÓN MAPFRE y además se realizó el Concurso Intersectorial “Exprésate” de la OEI, MEDUCA-UDELAS-INAC-SENADIS-IPHE.

La Videoconferencia de Fortalecimiento Institucional para los centros de producción de recursos para personas con discapacidad visual de Panamá, Nicaragua, Honduras y República Dominicana, en la Universidad Tecnológica de Panamá; las jornadas de inducción y capacitación para 560 docentes, directivos y padres de escuelas particulares; la capacitación a 272 docentes sobre “Estrategias que permitan lograr prácticas inclusivas mediante formatos diseñados con el fin

de apoyar a los centros educativos en el proceso hacia una educación inclusiva”; la capacitación a 500 docentes en el tema “Herramientas y estrategias a docentes que les permita ayudar a estudiantes con dificultades de atención, conducta y aprendizaje.

En el año 2010 se firma el Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, la Fundación ONCE para la Solidaridad con personas ciegas de América Latina, y el Ministerio de Educación de Panamá.

El convenio tiene la finalidad la de apoyar y poner en marcha los Centros de Recursos y los Centros de Producción de materiales para personas ciegas, así como colaborar en la formación y capacitación de los docentes que atienden a los alumnos ciegos dentro de un sistema inclusivo, asimismo se podrán contemplar todas aquellas acciones que favorezcan la inclusión educativa de los alumnos con discapacidad visual.

En el marco del convenio, se realizan capacitaciones a docentes que atienden a estudiantes con pérdida visual y baja visión, confección de material educativo en alto relieve, transcripción e impresión de textos en braille.

En el año 2012, se firma el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Salud (MINSA), la Alcaldía de Panamá (Municipio de Panamá), el Instituto Panameño de Habilitación Especial (IPHE) y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), que establece los mecanismos de coordinación y logística para la instalación del Centro Ann Sullivan – Panamá (CASSPAN).

El objetivo del Convenio tiene como finalidad establecer los mecanismos de coordinación y logística entre el MEDUCA, MINSA, MUNICIPIO DE PANAMÁ, IPHE Y SENADIS, entidades que serán las garantes de la instalación del Centro Ann Sullivan en la República de Panamá (CASSPAN), a un servicio educativo integral de calidad.

El CASPAN atiende a niños y jóvenes con autismo y habilidades diferentes y brindan capacitaciones a especialistas, docentes y profesionales de la comunidad educativa.

En el año 2013, se establece el proyecto “CENTRO DE RECURSOS PARA EL APRENDIZAJE” el cual tiene la finalidad de producir y reproducir de materiales educativos, de apoyo y didáctico en formato digital con un diseño universal, para dotar a los centros escolares de básica y básica general con un enfoque meramente inclusivo. Estos productos se diseñan de acuerdo a los planes y programas educativos de las diferentes asignaturas de los distintos niveles educativos donde estén incluidos los estudiantes con discapacidad auditiva. Los

recursos están diseñados para ser utilizados por estudiantes, profesores y padres de familia.

Los tres componentes, van dirigidos a niños y jóvenes con estas necesidades específicas para los aprendizajes, y que a través de nuestros objetivos nacionales se persigue que se cristalice en una realidad.

Estos componentes son:

1. Dotación de materiales para la estimulación multisensorial.
2. Programa de Actitudes sobresalientes y talentos específicos.
3. Elaboración de materiales digitalizados para estudiantes sordos.

Descripción de los Componentes:

1. Dotación de materiales para la estimulación multisensorial.

Ofrecer atención de un equipo integral de profesionales, quienes en un trabajo conjunto y mancomunado de carácter interdisciplinar darán seguimiento a esta población (docentes de educación especial; sorda y oyentes con conocimiento de lenguaje de señas, equipo técnico de especialistas y padres de familia).

Conformar grupos de estudiantes sordos por nivel: se formarán grupos por grado, con NEE o alguna discapacidad asociada, donde asistirán al aula para brindarles las atenciones especializadas en tecnología y comunicación.

Dotar de los recursos tecnológicos, ayudas técnicas y digitalizadas que permitan fortalecer las vías y canales para la adquisición de los aprendizajes.

Establecer los contenidos programáticos significativos, funcionales y habilitatorios para la mejor comunicación y aprendizaje de los niños y jóvenes sordos.

2. Programa de actitudes sobresalientes y talentos específicos.

Este proyecto tiene por finalidad institucionalizar el proceso evaluador de las altas capacidades a nivel nacional, implementar los procedimientos objetivos de identificación/detección y la evaluación científica integral necesaria. La población a la que va dirigida es aquella que manifiesta aptitudes sobresalientes, que destacan significativamente del grupo social educativo al que pertenecen. Se expresan con un lenguaje abstracto y simbólico de alto nivel. Manifiestan creaciones innovadoras en las artes,

ciencias y liderazgo en comparación con otros niños de su edad cronológica.

El proyecto cuenta con el respaldo de la Red de apoyo al niño de altas capacidades, integrada por docentes capacitados en la identificación /detección de estos niños en su contexto escolar o comunitario, para su posterior evaluación integral en la Dirección Nacional de Educación Especial del Ministerio de Educación. Los estudiantes referidos contarán con el adecuado tratamiento psicopedagógico respectivo y las adecuaciones curriculares correspondientes. En este momento estamos en la fase de inducción, sensibilización y detección de los niños con actitudes sobresalientes y talentos específicos.

Se adquirió unos equipos de robótica educativa que tiene como finalidad la aplicación y desarrollo de cuatro temáticas: ciencias, tecnología, ingeniería y matemáticas (STEM) por sus siglas en inglés. Permite a los estudiantes la programación, armado y desarmado de robots.

Estamos en el proceso de la creación de un foro para permitirles, vía web, a los padres y docentes identificar y potencializar las habilidades de los niños con talentos específicos y actitudes sobresalientes.

3. Elaboración de material digitalizado

Se trata de la recopilación de las señas utilizadas, ejecutadas y aportadas por los miembros de la comunidad sorda de Panamá, la misma está compuesta por informantes sordos y/o hijos oyentes de padres sordos.

El proceso posterior es la revisión, valoración y aprobación de todas las señas aportadas, posteriormente se realiza el análisis y revisión lingüística, con el propósito de darle rigor y sustento científico, antropológico y filosófico.

4. Aula de atención hospitalaria y domiciliaria.

La educación hospitalaria es una modalidad de los sistemas educativos, orientada a garantizar a los niños, que se ven afectados para asistir con puntualidad a una institución educativa, el derecho a la educación, eliminando así la repitencia, la deserción escolar y el ausentismo, se muestra entonces el rostro humano de la educación, garantizando la igualdad de oportunidades, permitiéndoles la continuidad de sus estudios y estar integrados al sistema educativo nacional.

Con la designación de cuatro docentes especiales se atenderá a estudiantes en las salas de Hemato-oncología – preescolar, además se realiza la atención domiciliaria.

Para reforzar la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales, se dotó a los profesionales del Servicio de Apoyo Educativo de mobiliarios, equipos tecnológicos, pruebas de fonoaudiología, psicología, enciclopedias, materiales educativos, equipo de robótica.

Para dar atención a esta población de estudiantes con necesidades educativas especiales se cuenta con 681 docentes de educación especial, 112 profesionales que conforman el Servicio de Apoyo Educativo (SAE), que atienden a una población de 11,000 estudiantes con necesidades educativas especiales con y sin condición de discapacidad

DESAFÍOS EN LA UNIVERSALIZACIÓN DE LA EDUCACIÓN BÁSICA

- Ampliar la cobertura del Preescolar en Áreas Rurales Indígenas
- Incrementar las ofertas de educación (No Formal) para niños en riesgo Social (7 a 15 años).
- Desarrollar en los estudiantes la Comprensión Lectora a través de los círculos de lectura.
- Continuar atendiendo las necesidades de la Premedia.
- Elevar la calidad de los aprendizajes.
- Dar seguimiento a través de la supervisión a los programas y estrategias que se pongan en práctica en el sistema educativo.
- Habilitar a los estudiantes en la comprensión Lógica Matemática
- Incrementar la convivencia escolar y la cultura de paz desde la pedagogía en derechos humanos.
- Sistematizar, dar seguimiento y fortalecer las experiencias de Escuelas Modelo.
- Disminuir la sobre edad del 33% al 15%.

3.3 Abordar las necesidades de aprendizaje de jóvenes y adultos

NORMATIVA LEGAL QUE REGULA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS EN PANAMÁ

En el último decenio se han aprobado en Panamá varias normativas legales que garantizan una mayor institucionalidad y reconocimiento a la educación de jóvenes y adultos. Este Subsistema No Regular se orienta básicamente a la atención de los niños, jóvenes y adultos no incorporados al Sub sistema Regular, mediante modalidades formales y no formales.

A continuación detallamos la normativa legal:

- La Ley 47 de 1946, Orgánica Capítulo II, artículo 93 de texto único establece que el Ministerio de Educación coordinará, orientará y supervisará las acciones educativas que se desarrollan en el subsistema no regular, con el propósito de establecer la articulación apropiada entre el subsistema regular y no regular en lo académico y en lo administrativo.
- La Ley 60 del 7 de agosto de 2003, Adiciona Artículos a la Ley 47 de 1946, Orgánica de Educación, sobre educación de Jóvenes y Adultos.
- El Decreto Ejecutivo No. 30 de 30 de abril de 2004, por el cual se aprueba el Texto único de la Ley 47 de 1946, orgánica de Educación, con numeración corrida y ordenación sistemática, conforme fue dispuesto por el Artículo 26 de la Ley 50 de 1 de noviembre de 2002. Sección segunda (Artículo 99-112).
- La Declaración Universal de los Derechos Humanos / 1948.
- El Decreto Ejecutivo No., 234 de 21 de noviembre de 1996, por medio del cual se reglamenta el funcionamiento de los Cursos de formación y/o capacitación laboral y profesional y se dictan otras medidas.
- El Decreto Ejecutivo No. 229 de 17 de marzo de 2004, por el cual se establece el Plan y los Programas de estudio la Educación Básica General de Jóvenes y Adultos y se autoriza su aplicación en todos los centros educativos oficiales y particulares a nivel nacional.
- El Decreto 21, del 31 de enero de 2014, por el cual se aprueba y ordena la implementación de los bachilleratos en todos los centros educativos para la educación de jóvenes y adultos.
- El Resuelto 5777, del 26 de diciembre de 1990, reconoce estímulos y participación voluntaria a docentes que alfabeticen.

- El Resuelto No. 1846 de 8 de noviembre de 2000, que establece las normas y procedimientos que regulan el servicio social estudiantil, en los centros educativos del país. Artículo 2.
- El Resuelto 3267, del 15 de diciembre de 2008, reglamenta la Etapa A y Primer Nivel de enseñanza de EDJA.
- El Resuelto No. 2075 de 29 de diciembre de 2000, que reglamenta la aplicación de la modalidad trimestral en los Centros educativos oficiales y particulares del subsistema no regular.
- El Resuelto No. 121 de 12 de febrero de 2003, que reglamenta la aplicación del procedimiento especial contemplado en la modalidad de Educación extendida en los centros de educación básica general oficiales del subsistema no regular, a nivel de pre-media.
- El Resuelto 1649, del 12 de diciembre de 2005, reglamenta procedimientos para puestos de honor en educación de jóvenes y adultos.
- La Circular No. DGE/124/34 de 28 de julio de 2003, por la cual se hace énfasis en la aplicación de la Evaluación Andragógica según el agente (auto-evaluación, co-evaluación y unidireccional)

La situación actual de la educación de jóvenes y adultos en Panamá ha ido evolucionando progresivamente y sus logros se pueden evidenciar en la ampliación de la cobertura no solamente en área urbana y urbana en todas las regiones del país, sino en la atención de áreas comarcales con poblaciones indígenas en rezago educativo.

Otro factor que evidencia el seguimiento de esta meta es la incorporación de diversos programas, como:

1. El Programa de Post alfabetización: dirigido a poblaciones urbano marginales, grupos latinos e indígenas en rezago educativo y en pobreza extrema
2. La Terminación de Estudios Primarios: Se ofrece a poblaciones jóvenes y adultas que no han culminado sus estudios primarios.
3. Las Escuelas Nocturnas Oficiales y Particulares: Se ofrece a personas jóvenes y adultas que por diversos motivos no han podido concluir sus estudios de pre media y de media.

4. El Programa de TECNOEDUCAME: Se ofrece a jóvenes y adultos mayores de 18 años que no han culminado su educación Media con un Bachillerato Integral (humanístico, científico y comercio)
5. El Programa de TELE EDUCACIÓN: Se ofrece a jóvenes y adultos ubicados en poblaciones de difícil acceso, se les brinda educación pre media y media.
6. La Educación Extendida: Es una modalidad educativa en donde los docentes se trasladan a brindar los servicios educativos según la necesidad de la comunidad.
7. La Capacitación Laboral: son cursos de diversas modalidades que se ofrecen a jóvenes y adultos mayores con el propósito de mejorar su calidad de vida.
8. El Programa Educativo Penitenciario: Se brinda atención al joven y adulto privado de libertad, ofreciendo la oportunidad de culminar sus estudios de educación pre media y media.
9. El Programa a Jóvenes en Riesgo Social: Se le brinda a jóvenes que se encuentran privados de libertad de forma provisional en centros de cumplimiento y custodia.
10. Los Programas Educativos con Convenios Interinstitucionales: En este se brinda la educación continua y permanente en premedia y media a funcionarios que laboran en las diversas entidades de fuerza pública (policía nacional, servicio de protección institucional, policías de fronteras).
11. Programa de AULA MENTOR: dirigido a la capacitación continua y permanente de jóvenes y adultos que desean extender sus conocimientos, ofreciéndoles diversos cursos cortos de forma virtual.

La mayor necesidad de atención educativa se centra a la población de quince (15) años que no han tenido la oportunidad de acceder a los servicios educativos del Subsistema Regular y a la población que por circunstancias diversas (deserción, abandono, privados de libertad, jóvenes en riesgo social, entre otros), no lograron completar su educación.

Para brindar una atención pertinente a la necesidad de la educación de los jóvenes y adultos de acuerdo a su contexto, se ha utilizado la estrategia de una total conversión de los objetivos, contenidos el sentido y el alcance de la Educación de Jóvenes y Adultos bajo una visión sistemática, que incorpore todos los elementos que le son inherentes, de modo que le permita adquirir el carácter de proceso permanente e innovador, con la capacidad de atender los

requerimientos educativos de la población beneficiada, en términos de sus posibilidades de interpretar, incorporarse y participar en los distintos procesos sociales de forma crítica, reflexiva y constructiva.

A la mayoría de las personas jóvenes y adultas en Panamá se les brinda la atención según la necesidad; por ello, para aquellos que necesiten la atención de reforzamiento en los procesos de alfabetización se atienden aproximadamente cada trimestre hasta 1,700 personas con el de Post-alfabetización en 124 centros educativos en todas las regiones educativas del país, incluyendo las áreas comarcales. En la culminación de la primaria se atiende, aproximadamente 113 centros un aproximado de 2,500 estudiantes quienes son promovidos de un grado a otro por trimestre.

Una vez han culminado la educación Primaria, los jóvenes y adultos solicitan la culminación de Educación Premedia y Media; la necesidad se atiende en las entidades que brindan esta educación, pueden ser: Escuelas secundarias Nocturnas Oficiales, Programa de Tele Educación y otros que se han realizado mediante convenios interinstitucionales en donde se firman acuerdos de culminación de estudios y se detallan compromisos de MEDUCA como institución educativa.

Cabe mencionar otras instituciones como: Casco Antiguo y Curundú (atención a jóvenes en riesgo social), Servicios de protección institucional (atención a miembros de servicio institucional), servicios educativos a funcionarios de diversas instituciones estatales (Instituto de Acueductos y alcantarillados Nacionales (IDAAN), Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), Policía Nacional, Ministerio de Obras Públicas (MOP), Ministerio de Desarrollo Social (MIDES), Lotería Nacional, Metro Bus, entre otras). Todas se atienden en horarios establecidos por la institución de acuerdo a la necesidad de los funcionarios, esta labor se realiza primordialmente en el área de Panamá Centro.

Además tenemos los cursos de formación y capacitación laboral (Cultura popular) de acuerdo a su contexto mediante la incorporación de cursos cortos como: manualidades, modistería, belleza, sastrería, cursos de inglés, entre otros; los mismos son atendidos de forma semi presencial, según la necesidad de la población y el área geográfica en que se encuentren, se atiende alrededor de 1,200 estudiantes por trimestre.

Los programas existentes de educación permanente y formación profesional han ido cambiando de acuerdo a las necesidades existentes, es así, como la educación del joven y el adulto va incorporando nuevas técnicas e innovaciones metodológicas, que hacen posible una educación más flexible de acuerdo a la necesidad ya sea de forma presencial, semi presencial, a distancia y mediante un sistema de promoción trimestral ya que, anteriormente la misma se brindaba de forma bimestral y esto daba como resultado una promoción anual, lo que conllevaba una mayor deserción escolar. Por ello, con la implementación del

Resuelto 2075 del 29 de Diciembre del 2000, que reglamenta la aplicación de la modalidad ministerial en los centros educativos oficiales y particulares del sub sistema no regular; la educación de adultos se hace más accesible a la necesidad, dando como resultado una mayor cobertura educativa.

Además, se hizo necesario conocer de fondo la concepción y el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje entre jóvenes y adultos, que los mismos se relacionaran con su propia realidad, y con los diversos ámbitos institucionales formales o no formales, vinculándolos a los sistemas educativos, pero también a otros más cercanos a prácticas de promoción y organización comunitaria. Por lo tanto, es urgente verificar resultados obtenidos mediante una revisión y evaluación progresiva para determinar la efectividad de los procesos en todos los ámbitos donde se imparte la educación de jóvenes y adultos.

Toda la realidad existente se implementa mediante una planificación constante y permanente basada en competencias, y deben ser ejecutadas en todas las regiones educativas con eficiencia, eficacia, equidad pertinencia y calidad.

Cabe destacar, que en la actualidad **la educación de jóvenes y adultos** debe convertirse en una necesidad urgente, que el Estado determine políticas y medidas que respondan mejor a las cambiantes necesidades de aprendizaje con fondos justos y necesarios para la atención de esta población y se amplíe la cobertura que dé respuesta a otras poblaciones jóvenes y adultos que van surgiendo producto, muchas veces, de la deserción, repitencia y un sin número de situaciones que se encuentran en la sociedad actual que hacen que el joven abandone sus estudios; con el objetivo de:

- **Disminuir el analfabetismo a un 2%**, utilizando nuevas estrategias cónsonas al joven y el adulto de acuerdo a su contexto.
- Es importante para que se realice una efectiva promoción del aprendizaje en la formación para todos es necesario reconocer como **Estado el papel primordial que juega la educación para todos sin exclusiones, de forma permanente y continua**, que dicho conocimiento se base en competencias y destrezas para cada tipo de población.
- Que **los programas educativos den respuestas a las diversas comunidades según el contexto social**, permitiéndoles así desarrollar las potencialidades existentes en los mismos.
- La educación es un compromiso de todos, por ello, se hace necesario **incorporar a todos los organismos internacionales y nacionales**, con el fin de cooperar en acciones educativas que mejoren progresivamente la misma, incorporando a todas las poblaciones en rezago educativo ya que como país todo, independientemente donde habiten, tiene derecho.

- Que **los procesos utilizados sean evaluados de forma eficaz, utilizando procesos ante, durante y después de la ejecución** de los mismos, de esta forma se podrán evidenciar los resultados y corregir las acciones o limitaciones existentes.
- Dar atención a la población en riesgo social ubicadas en áreas urbano marginales, marginales, áreas rojas, otras con programas educativos que contemplen modalidades adecuadas y pertinentes a las necesidades de la población.

3.4 Mejorar el nivel de alfabetización de los adultos

El Analfabetismo es la máxima expresión de vulnerabilidad educativa. La desigualdad que existe en el acceso al saber está unida a la desigualdad en el acceso al bienestar. Está asociado a la ausencia de oportunidades de acceso a la escuela, y su problemática tiene relación con la baja calidad de la enseñanza escolar y con los fenómenos de repitencia y deserción.

La Legislación Panameña actual en la Ley Orgánica de Educación establece que la Educación de Adultos en su primer nivel de enseñanza está la alfabetización y educación primaria, ambas juegan un papel de suma importancia para la educación de jóvenes y adultos ya que si atendemos a esta población podremos disminuir de forma progresiva muchos males sociales que se van acrecentando en el país, pues si atendemos a la educación sin exclusiones lograremos una sociedad más justa.

En la actualidad, esta etapa del primer nivel de enseñanza (alfabetización) se encuentra bajo la responsabilidad del Ministerio de Desarrollo Social (MIDES); donde el seguimiento y evaluación lo realiza ésta institución. La Dirección de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación, se ha encargado de dotar de un equipo de docentes desde el 2009, los cuales atienden la alfabetización a nivel nacional.

Es oportuno señalar que desde el año 2000 al año 2008 el Ministerio de Educación, atendió a 59,000 personas iletradas en todo el ámbito nacional con diversos proyectos ejecutados como: La palabra generadora, el método de PANALFALIT, el ABCD Español e Instructivo matemático (1997-2006) y el Yo Si Puedo 2007 en adelante por el MIDES.

Se tenía hasta el año de 1990 una población iletrada de 180, 184 (10.7%), en el censo de 2000, por la Contraloría General de la República se requería todavía la atención de 168, 014 (7.6%), la mayor necesidad en todos los años se requería en la atención en las áreas comarcales del país y el sexo que más requería atención eran las mujeres.

A lo largo de los años eliminar el analfabetismo es una meta, ya que el objetivo primordial es universalizar la cultura escrita, para construir sociedades que lean escriban y mejoren progresivamente su calidad de vida.

Anteriormente, la mayor necesidad se situaba en las áreas comarcales, y en ellas, la urgente atención al sexo femenino; hoy debido a la migración de comunidades del campo la situación se centra en áreas urbano marginales de alta peligrosidad. Así como también la atención a comunidades latinas, muchas de ellas, ubicadas en áreas de difícil acceso.

A pesar de que se tienen aún personas jóvenes y adultas que en la actualidad no se han atendido en alfabetización, el Ministerio de Educación a través del Proyecto de Desarrollo Educativo (PRODE) ha atendido a partir del 2008 a la par con el MIDES a los jóvenes y adultos que necesiten reforzar los procesos de alfabetización, por medio de la ejecución del proyecto de Post- alfabetización. En el mismo se atiende a grandes poblaciones en rezago educativo y se les da continuidad a la educación primaria. Anualmente como meta se atienden 4,500 jóvenes y adultos, con 126 facilitadores en 124 centros ubicados en todo el ámbito nacional. Como cada grado es promovido trimestralmente se atiende de un 38% a 40% por trimestre.

La evolución se puede evidenciar con un trabajo científico de observación continua y permanente de esta necesidad, por ello, la utilización de cada método durante la labor de alfabetización y educación básica continua dependerá del dominio de los procesos por parte del facilitador y la motivación del participante; también podemos afirmar, que del grado de pertenencia y compromiso de los miembros de la comunidad donde surja la necesidad y por supuesto de la entidad rectora de este proceso.

Se reconoce la necesidad de reforzar los programas de alfabetización de jóvenes y adultos con la finalidad de acercarnos más a la meta mediante mecanismos de alianzas estratégicas interinstitucionales.

DESAFIOS PARA LA EDUCACIÓN DE JÓVENES Y ADULTOS (EDJA)

- **Disminuir el analfabetismo a un 2%**, utilizando nuevas estrategias cónsonas al joven y el adulto de acuerdo a su contexto.

-Ampliar las ofertas de formación para los privados de libertad.

-Recuperar la alfabetización como programa institucional del MEDUCA

3.5 Paridad e igualdad de Género en la Educación

Durante el primer quinquenio del 2000 el Ministerio de Educación continuó la gestión institucional encaminada a la Igualdad de Género logrando promover diferentes estrategias para incorporar la perspectiva de género como políticas públicas del sector.

En este sentido, la Oficina de Asuntos de la Mujer del MEDUCA, planteó como su principal objetivo brindar igualdad de oportunidades a las mujeres y hombres de nuestro país para lograr el desarrollo pleno de sus potenciales

La Oficina de Asuntos de la Mujer fue privilegiada con el convenio de Promoción de Igualdad de Oportunidades, PAN/87- 3010/95/100.

Con el auspicio de la Unión Europea, el proyecto de Igualdad de Oportunidades PROIGUALDAD, otorga un decisivo respaldo al Componente del Ministerio de Educación que contempla el desarrollo de las siguientes subcomponentes y componentes:

- Políticas Públicas y de Género: Se han realizado jornadas talleres con los/as coordinadores/as de las 24 escuelas incluidas en la Red Educar en igualdad. Se logró fortalecer la Oficina con materiales, equipo y recursos humanos. Se realizaron jornadas de divulgación de la Ley N° 6 de 4 de marzo de 2,000 que establece el uso obligatorio del lenguaje contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares" y la Ley N° 4 de 29 de enero de 1999.

- Investigaciones y Publicaciones Didácticas:

Se realizaron jornadas de difusión de los resultados de dos investigaciones a nivel nacional, sobre el sexismo en la enseñanza, básica y media, en las provincias de Panamá, Coclé, Los Santos, Herrera, Veraguas y Chiriquí. Participación activa en la formulación del proyecto de Ley N°6 de 4 de marzo de 2,000 por la cual se establece el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares.

- Transformación Curricular con Perspectiva de Género. Se efectuaron Jornadas talleres para revisión del Eje Transversal.

- Alfabetización de Mujeres Rurales:

Seminarios Talleres en sistematización de experiencias, de la sociedad civil sobre la alfabetización de las mujeres indígenas. Estudio de identificación de intereses y necesidades de las mujeres indígenas en la educación. Giras de

selección de alfabetizadores/as en las Comarca Ngäbe-Buglé, Guna Yala y Emberá- Wounaan.

- **Perfeccionamiento Docente:**

Realización de jornadas de realimentación, seguimiento y monitoreo en las regiones de Panamá Este, Panamá Oeste, San Miguelito y Coclé. Realización de jornadas de sensibilización, detección de necesidades de capacitación en las Provincias de Chiriquí, Herrera, Los Santos y Veraguas. Se logró capacitar a 500 funcionarios, entre directores, supervisores, y personal docente de las regiones escolares de San Miguelito, Panamá Oeste, Panamá Este y Coclé. Creación de un equipo de promotores de educar en igualdad en la región de Panamá Centro. Extensión en nueve (9) regiones escolares del proceso de capacitación de docentes y supervisores.

- **Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena:** Capacitación al estudiantado, profesorado y personal administrativo en género y educación. (40 docentes, 40 estudiantes y 40 personal administrativo sensibilizado y capacitado en género y educación).

Igualdad de Género.

La Legislación de Estado panameño, consagra el principio de igualdad entre los sexos; sin embargo, existen vacíos jurídicos que mantienen discriminación contra la mujer, que le asignaba un papel de subordinación, impidiéndole su participación con derechos, responsabilidades y oportunidades compartidas con los hombres por igual.

El agudo estado de marginación y desventaja en relación con el hombre a través de los años, ha permitido dar fuerza y viabilidad a la dimensión de género dentro del tema de la mujer, como expresión de respeto y reconocimiento por tener particularidades que deben ser consideradas y atendidas por los hombres, las familias, el estado y la sociedad en su conjunto.

Por considerar que las mujeres desempeñan un significativo papel en el proceso de desarrollo nacional, se ha promocionado en Panamá, la igualdad de derechos y oportunidades en la vida pública, compartiendo con equidad los frutos del desarrollo.

Investigaciones y Publicaciones Didácticas.

Diseño y validación de la Metodología de Investigación acción sobre el sexismo en las escuelas.

Recopilación de las Investigaciones de género, en Panamá, relevantes para el Sistema Educativo.

Contratación de Asistencia Técnica de la Investigación "Tratamiento del embarazo de las alumnas en el Sistema Educativo.

Capacitación Docente.

Taller para la Formación de formadores al personal externo de supervisión de las Regiones, Dotación a los Centros de Recursos de Aprendizaje no Sexista, en 7 Regiones Escolares y Elaboración de la Guía Didáctica, **¿Yo Sexista?**

Currículo

Validación de los Lineamientos Curriculares con perspectiva de Género de Preescolar a Noveno Grado en 9 Regiones Educativas del País, Jornada de Seguimiento de Lineamientos Curriculares de Preescolar a Noveno Grado en 9 Regiones Educativas del País y Concurso de Cuento "Hacia un Mundo Libre con Equidad e Igualdad de Oportunidades.

Alfabetización de Mujeres Rurales:

Seminario – Taller de Capacitación a mujeres Ngäbe, Guna y Emberá para la alfabetización Bilingüe, Elaboración de materiales para la alfabetización bilingüe en las Comarcas Ngäbe-Buglé, Guna Yala y Emberá y el Diseño de un Modelo Metodológico de alfabetización bilingüe con perspectiva de género.

Políticas Públicas en el Contexto de la Educación.

- Semana de "Educar en Igualdad" en la primera semana de septiembre de cada año.
- Equidad de Género en la Escuela Normal Juan Demóstenes Arosemena.
- Revisión curricular y elaboración de materiales didácticos con perspectivas

de enfoques y técnicas pedagógicas, Formación en género de maestros y funcionarios de la Escuela Normal, acciones de formación y sensibilización en género al alumnado de la Escuela Normal y Evaluación del Impacto administrativo y gestión del componente.

Gestión institucional

Esta línea de trabajo de la gestión institucional, se enmarca también en la política de equidad de género, mediante el desarrollo de prácticas educativas no sexistas y en la Red conformada por las primeras 425 escuelas que trabajan con el programa de "Educar en Igualdad".

Para el Ministerio de Educación, es de prioridad que la política educativa se desenvuelva sin discriminación, sobre todo, en la atención de las menores embarazadas, garantizándoles el derecho de terminación de sus estudios e impulsando las acciones que conlleven, a reducir el índice de embarazos en los centros educativos.

Acciones realizadas

- Ampliar la cobertura de la Red de Escuelas de Educar en Igualdad.
- Promoción entre los docentes de prácticas educativas no sexistas.
- Capacitación en el uso de lenguaje, contenido y materiales no sexistas a autorías de textos y a empresas productoras de materiales y recursos educativos.
- Campañas de prevención y la atención de manifestaciones de violencia de género en los centros educativos.

La Educación es un proceso sistemático o asistemático de autoformación de los seres humanos que se da en una sociedad en un tiempo específico. De su vínculo histórico y social deriva la educación, sus fundamentos, fines, objetivos, principios, políticas, valores y otros; temas todos de la filosofía como reflexión pedagógica que debe tener una estrecha relación entre la educación y la vida.

Entre las prioridades fundamentales del Estado Panameño, está la concepción de

la educación como un deber y un derecho de todas las personas; independientemente de su edad, etnia, sexo, religión; posición económica, social o ideas políticas que les permita desarrollar sus competencias, ampliar sus horizontes, enriquecer su creatividad, formar las actitudes y comportamientos propios de una sociedad responsable.

Conscientes de que los estereotipos son productos sociales y culturales que condicionan todo el conocimiento humano, surgen las siguientes líneas de trabajo e instrumentos legales:

Ley N°4, de 29 de enero de 1999, por la cual se instituye la igualdad de oportunidades para las mujeres.

La Ley dedica el capítulo IX al tema Educación y Cultura; en él se considera al sistema educativo panameño como un instrumento fundamental para corregir las desigualdades sociales por razones de sexo.

El artículo N°17 señala que la acción a emprender por el estado panameño, para las mujeres, comprende, entre otros aspectos “Actualizar los perfiles y planes y programas de estudios, a fin de eliminar el enfoque y los contenidos sexistas y androcéntricos”.

Ley N° 6 de 4 de mayo de 2000, Que establece el uso obligatorio del lenguaje, contenido e ilustraciones con perspectiva de género en las obras y textos escolares.

DIMENSIONES CURRICULARES, desarrolladas en la guía didáctica.

LENGUAJE ORAL Y ESCRITO.

USO DE MATERIALES Y JUEGOS ESCOLARES

EDUCACIÓN AFECTIVO – SEXUAL

AUTORIDAD FEMENINA EN EL CAMPO DE LAS CIENCIAS, EN LA HISTORIA Y EN LA CULTURA.

MODELOS Y ROLES ESTEROTIPADOS.

DIMENSIONES ORGANIZACIONALES

USO DE LOS ESPACIOS CURRICULARES

GESTIÓN DEL AULA

Promover modelos diferentes, que permitan al alumnado experimentar nuevas formas de relacionarse, sin jerarquías entre los sexos, sin restricciones de participación igualitaria, visualizando a unos y a otras, respetando las diferencias sin que se conviertan en obstáculos discriminatorios.

Promover una cultura libre de estereotipos sexistas, en la que se aliente la participación de alumnas y alumnos en todas las actividades curriculares y co-curriculares, en las que puedan acceder a los recursos y materiales de apoyo al aprendizaje, así como a los diferentes espacios escolares, de acuerdo a sus aptitudes y preferencias.

El eje transversal igualdad de género, se fundamenta en un conjunto de aspectos con los cuales se busca la redefinición de un modelo cultural de carácter co-educativo, no sexista y no discriminatorio. A través de los siguientes tres (3) aspectos: **ÉTICO, ACADÉMICO Y SOCIO-ECONÓMICO.**

DESAFÍOS:

- Promover talleres de capacitación a los autores nacionales que elaboran textos y obras complementarias con la finalidad de garantizar el enfoque de igualdad de género en su lenguaje, contenidos e ilustraciones.
- Dar seguimiento a la transformación Curricular de la Educación Media y la actualización de los contenidos de Educación Básica General, y el eje perspectiva de género es incorporado atendiendo algunas consideraciones en los contenidos programáticos desde preescolar noveno grado en las asignaturas: Español, Matemática, Ciencias Naturales, Religión Moral y Valores, Ciencias Sociales, Educación Física, Expresiones Artística.
- El primer nivel de educación que atiende la educación desde Preescolar a noveno grado, se le ha dado mayor prioridad en atención directa con recursos didácticos, capacitaciones a los docentes y seguimiento en la aplicación del eje perspectiva de género en la práctica pedagógica.
- Promover entre directivos y Supervisores de Educación las normas legales que rigen al país en general, y a la educación en particular, son claras respecto a la no discriminación hacia la mujer.

Actualmente los centros educativos de Formación Profesional y Técnica ofrecen carreras técnicas profesionales donde participan ambos sexos en igualdad de condiciones, el acceso al estudio y obtención de diplomas, programas de estudio, los mismos exámenes, personal docente, talleres y equipos escolares.

En resumen, es preciso destacar que a partir del 2009 quedó institucionalizado el manejo transversal de educación en género desde los contenidos curriculares cumpliendo así con la Meta N° 5 la cual ya forma parte de la cultura escolar.

En el caso de la paridad entre los sexos en la enseñanza primaria, Panamá está clasificado como uno de los países que ha alcanzado (o casi alcanzado) la meta, según documentos de la UNESCO 2013.

3.6 Calidad de la educación

Desde finales de la década del 90 el mejoramiento de la calidad de la educación nacional se constituyó en uno de los grandes desafíos de la educación panameña lo cual motivó el desarrollo diferente los Planes Estratégicos, Foros Regionales y Nacionales, Mesas de Concertación, Diálogos y Talleres encaminados al logro de **un Compromiso Social por la Educación** , así como de compromisos internacionales tales como las metas del Milenio, Metas 2021, Educación Para Todos, Encuentros de Ministros para la Educación en Derechos Humanos, entre otras acciones.

A continuación se presentan las acciones puntuales desarrolladas por el MEDUCA en atención a la Meta N° 6 referida al mejoramiento de la Calidad de la Educación:

Transformación Curricular

Panamá inició proceso de transformación curricular de la Educación Media empezando con la reducción de 34 a 12 los bachilleratos manteniendo aquellos que, por razón del desarrollo del país, fuesen útiles para mano de obra. En la educación Técnica se crearon programas pilotos: marítima, electrónica, electricidad, construcción, auto trónica, refrigeración, tecnología mecánica e informática; en el área de comercio, se incluyó bachilleres en comercio, contabilidad y turismo y, en el área de gestión, el bachillerato en gestión institucional.

Aproximadamente 15 millones de dólares se invirtió en los colegios pilotos, dotándolos de la última tecnología y equipo necesario como laboratorios de idiomas, informática, robótica, programas *peachtree*, laboratorios completos de práctica comercial y, en el área industrial los talleres se modernizaron. Cuando inició el proceso de transformación curricular, en el 2010, formaron parte del plan piloto 34 colegios hoy, al final del quinquenio 2009-2014, hay 91 colegios incorporados.

Está la transformación también incluyó abrir el sistema educativo hacia el país moderno, cambiante y globalizado que tenía nuevas demandas, en virtud de los megaproyectos como la ampliación del canal, expansión del aeropuerto internacional de Tocumen, construcción de nuevos puertos de contenedores, el metro, el saneamiento de la bahía de Panamá, las ampliaciones de vías, entre otros.

Para actualizar conocimientos y conocer sobre las exigencias de competitividad y servicios que requería el país, MEDUCA firmó convenios de cooperación con empresas multinacionales e instituciones educativas, donde el docente tendría oportunidad de recibir capacitación. Es así como se firman convenios con Ricardo Pérez, IIASA PANAMÁ S.A. (Caterpillar), Asociación Panameña de Hoteles (APATEL), GAS FENOSA, Universidad Tecnológica de Panamá (UTP), Universidad Marítima, MIBUS, Cámara Marítima de Panamá, Cámara de Comercio, Sindicato de Industriales de Panamá, Centro Nacional de Competitividad, SENAFRONT, Odebrecht, entre otros.

Una forma de medir resultados fue la destacada participación de las escuelas y estudiantes en diversas clases de actividades académicas. Después de la transformación, egresados de la educación técnica pasan las pruebas de admisión de la Universidad Tecnológica de Panamá (UTP) en **11.65%** más que en años anteriores.

En el marco de la política de igualdad impulsada por el Ministerio de Educación, se favoreció la asistencia de docentes y estudiantes, además de los directores, a las capacitaciones en el exterior ofrecidas a través de los convenios de cooperación entre países y con empresas internacionales; se beneficiaron 57 docentes y 21 estudiantes, en visitas técnicas realizadas a los siguientes países: República de China (Taiwán), Francia, Colombia, Brasil, México y Estados Unidos, entre otros.

Distribución de Material didáctico a nivel nacional.

El Ministerio de Educación cuenta con 15 Regiones Educativas, a través de las cuales se han distribuido, aproximadamente, 250,000 materiales (manuales,

folletos, cintillos, afiches, plegables, calendarios ecológicos, juegos interactivos, CD, entre otros)

ESCUELAS MODELO

Se desarrolla un programa de construcción de escuelas modelos de excelencias que permitirá desarrollar estrategias educativas acordes con la transformación curricular vigente y con los lineamientos que apuntan hacia una nueva evolución en la educación.

La propuesta incluye edificaciones escolares, que faciliten la incorporación de conceptos y tecnologías de punta tanto en los aspectos pedagógicos como ambientalistas, que ayuden a lograr una educación de calidad.

HAGAMOS CIENCIAS

Es un programa que tiene como misión mejorar el aprendizaje de la ciencia a través de la indagación Incluye cinco áreas: adaptación curricular, soporte con materiales, relaciones con la comunidad desarrollo profesional y evaluación.

El Programa Hagamos Ciencias se desarrolla a nivel nacional, de educación primaria a educación media, se benefició a 287,009 estudiantes e y cuenta con 5,320 docentes.

Se capacitaron 6000 docentes a nivel nacional, en verano, entre 2010 y 2011.

Las actividades de este Programa consisten en: Capacitación a docentes, monitoreo general de las actividades del programa, activar el funcionamiento de los Clubes de Ciencias, equipamiento de laboratorios, compra de textos, encuentro de maestros líderes y dotación de insumos para operar en las regiones educativas.

Se logró un nivel un avance de 71%, quedando pendiente la evaluación del periodo escolar.

EL PROGRAMA HAGAMOS CIENCIA da muestra de su misión poniendo en práctica la estrategia Indagatoria.

Exposición en la Feria Científica Nacional.

Se ejecutó el Plan de Desarrollo Profesional para docentes en servicio en las regiones educativas de Colón, Panamá Oeste y Coclé, mediante el Diplomado de Ciencias Naturales.

Beneficiados al 2011 aprox. 6000 docentes.

ENTRE PARES PANAMÁ

Se trata de un Programa nacional de capacitación de docentes en informática Educativa, para el mejoramiento de la calidad de la educación en todos los niveles. Cada docente líder está encargado de multiplicar los conocimientos adquiridos, de manera regional, a fin de lograr que un 100% (40,000) de escuelas oficiales y particulares elaboren recursos de aprendizaje que le permitan al estudiante aplicar e integrar los contenidos curriculares en la resolución de los problemas reales que afectan a su entorno y utilizar los recursos disponibles en el Portal del Ministerio de Educación “Educa Panamá”.

LÍDERES DEJANDO HUELLAS

Es un proyecto ejecutado por la Dirección General de Educación, el cual capacita a jóvenes líderes masculinas y femeninas a nivel nacional de colegios oficiales. La capacitación tiene una duración de 2 meses y medios sobre técnicas de moderación, liderazgo, virtudes, valores y autoestima, los cuales deben aplicarlos y definirlos en sus escuelas y entorno social.

A los largo del año. Los jóvenes bajo su propia iniciativa, esfuerzo y organización, realizaron diferentes actividades en temas de valores, marcha de la fortaleza, semana de la dignidad, conciertos, foros, reuniones entre otros, convirtiéndose en gentes multiplicadores de la información en sus respectivos centros educativos.

El proyecto forma jóvenes dignas e íntegras, libres, racionales, fuertes, responsables, capaces de tomar decisiones correctas, de proyectarse hacia el futuro y actuar coherentemente para alcanzar sus metas.

En el mes de noviembre se realizan los Foros Nacionales del Proyecto Líderes Dejando Huellas, en el cual participan aproximadamente 800 jóvenes estudiantes de todo el país.

PROYECTO DESTINO MATEMÁTICA Y DESTINO LECTURA

Descripción:

Es una alternativa innovadora al Método Tradicional de enseñanza de la Matemática y la Lectura. Es un extenso currículo electrónico diseñado para aprovechar al máximo la tecnología. Este ofrece a maestros y estudiantes nuevas y excitantes manera de explorar el estudio de las matemáticas y la lectura. Esta

suposición se basa en el desarrollo de tres clases exclusivas de ambientes dinámicos:

-Ambiente activo en el cual las acciones de los estudiantes obtienen respuestas en la computadora que fomentan la interpretación y reflexión, además dan a los estudiantes mayores oportunidades para controlar su propio aprendizaje.

-Ambiente de aprendizaje sofisticado, el cual provee una poderosa ayuda para resolver problemas y además apoya a los estudiantes al proveerles realimentación inteligente, control de procesos físicos y visualización de representaciones enlazadas.

-Ambiente de comunicación en el cual los participantes están conectados a través de la tecnología y participan en conversaciones no sólo sobre matemática, sino también sobre el hogar y el trabajo.

Objetivos:

Destino Matemática y Destino Lectura es un exhaustivo programa curricular de Matemáticas y Lectura para primero a sexto grado de Educación Básica General, facilita la individualización del aprendizaje y posibilita la atención a la diversidad;

Transformar la enseñanza de las Matemáticas y la Lectura, potencia la capacidad de comprensión de los alumnos gracias a un entorno educativo muy interactivo.

Desarrollar grandes conjuntos de competencias y destrezas: El razonamiento matemático básico, la comprensión de conceptos, la resolución de problemas y la comprensión lectora.

Panamá incrementará los programas y proyectos encaminados al mejoramiento de la calidad de los aprendizajes en atención a las metas de EPT y los lineamientos del nuevo gobierno, brindando especial atención a las poblaciones más vulnerables ubicadas en el área rural e indígenas del país.

MEJORAMIENTO EDUCACIÓN MEDIA ACADÉMICA

-Cobertura

Para el 2009 la Educación Media alcanzó un 44% de la cobertura nacional, al 2014 se cuenta con un 69%, en 92 centros educativos que pertenecen a media académica de los cuales 62 se acogieron la nueva oferta educativa de transformación curricular.

-Equipamiento

Se logró equipar 70 centros educativos con laboratorios de ciencias integradas (física, química y biología) con una inversión total de B/. 10,979,969.69

- Se equipo 99 centros educativos con laboratorios de informática.
- Se equipo 86 centros educativos con laboratorios de idiomas.

Infraestructura

Se logró la construcción, remodelación y adecuaciones de aulas para clases, laboratorios, comedores, aulas para audiovisuales, canchas techadas, internados y otras mejoras en un 70%.

Se construyeron, en Educación Media Académica, cuatro (4) escuelas denominadas modelos de formación integral.

Capacitaciones

Se capacitó a los profesores de física, biología y química de los 70 centros educativos beneficiados en el uso de los laboratorios científicos

Se participó activamente con la dirección de curriculum en la elaboración de los programas de las diferentes asignaturas y se capacito en el uso y manejo de estos en un 100% con sus respectivos guías

Se participa activamente en la creación, desarrollo y funcionabilidad de las diferentes redes pedagógicas de matemática, geografía, historia y filosofía, y la de ética y valores con un beneficio a la población docente en un 80% aproximadamente.

Organizaciones escolares

Se reciben las organizaciones escolares, se revisa y aprueban, si cumplen con los requerimientos previamente establecidas según manual o se devuelven para su debida corrección.

Se revisa y verifica los consolidados de los 92 colegios para conocer las necesidades de los docentes según condición de la vacante, aumentos, Temporal Hasta Finalizar el Año (THFA), jubilaciones, licencias, defunciones, traslados y reajustes.

Programas proyectos y concursos.

Se organiza y se realiza el concurso de ruta quetzal en 60 colegios y 8000 estudiantes aproximadamente.

Se planifica, organiza y desarrollan las olimpiadas de matemática, química y física, con un total de 70 colegio y 12,000 estudiantes aproximadamente.

Se planifica, organiza y desarrollan diferentes concursos de historia, español, valores en un total de 80 colegios y 38,000 estudiantes aproximadamente.

Se participó activamente como entrevistadores de los diferentes concursos de directores, subdirectores y supervisores, 600 docentes.

Se participó activamente en las entrevistas del personal que labora en las escuelas de formación integral o modelos.

Asesoramiento a los directores de centro educativos en funciones administrativas y técnico docente, 60 colegios y 60 docentes

Atender y supervisar a profesores en casos muy especiales tales como: alto porcentaje de deficiencias académicas y reprobadas. Igualmente en el manejo de conflictos y casos que se dan en los centro educativos.

Mejoramiento de la Educación Profesional y Técnica

Los 3 congresos organizados en el 2012 y 2013, con docentes y expositores internacionales, marcó el camino hacia la búsqueda del perfeccionamiento de la educación técnica, tanto en materia curricular, como equipamiento; capacitación y oportunidades de estudios superiores. De este enriquecedor encuentro de debates e ideas, nació la necesidad de crear los Institutos Técnicos Superiores (ITS).

Los esfuerzos de mercadeo mostrando los resultados obtenidos en el proceso de transformación curricular y el compromiso de construir modernos centros para la preparación técnica, permitieron la firma de importantes acuerdos de cooperación entre países, con empresas multinacionales y nacionales:

- El Gobierno de Francia enviará 3 especialistas por 3 años para capacitar en los ITS.
- El Gobierno de Brasil enviará 3 especialistas para desarrollar contenidos y currículo de los ITS.
- La empresa CATERPILLAR donará dos laboratorios completos de hidráulica e industrial.

La administración del quinquenio 2009-2014, le garantizó al país, una nueva oferta en formación técnica; para ello, el Ejecutivo aprobó la creación –ya en proceso de construcción- de 7 institutos técnicos superiores ubicados en: Bocas del Toro,

Chiriquí Oriente, Veraguas (entrega en septiembre/14), La Chorrera (**entrega en junio /14**), Artes y Oficios, Colón y Darién.

Para garantizar que la continuidad en la actualización de los programas de estudio de estos 7 nuevos institutos técnicos marchen al ritmo de las exigencias del país y de las tendencias mundiales, MEDUCA firmó acuerdos de coordinación con Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE), la Universidad Tecnológica y la Universidad Marítima.

El docente de educación técnica tiene el compromiso de continuar sus capacitaciones, especialmente, en inglés técnico, participar de las vacantes por medio del Programa de Vacantes en Línea PROVEL y, mantener una actitud proactiva, comprometida y amplia.

Con las nuevas y modernas instalaciones que se construyen para los ITS en todo el país, se acabará con aquella mala concepción de que **“estudiar una carrera técnica era sólo para fracasados”**.

La Educación Ambiental Formal

La Educación Ambiental Formal en Panamá, cuenta con una sólida base legal de carácter educativo, la ley 47 de 24 de septiembre de 1946 Orgánica de Educación con las adiciones y modificaciones introducidas por la Ley 34 de 6 de julio de 1995, instrumento que rige, orienta y norma la educación nacional; entre los fines establece lo siguiente: “Fomentar los conocimientos en materia ambiental con una clara conciencia y actitud conservacionistas del ambiente y los recursos naturales de la nación y del mundo”.

Además, la Ley 10 de Educación Ambiental, del 24 de junio de 1992, la cual adopta la educación ambiental como una estrategia para conservar y desarrollar los recursos naturales y preservar el ambiente.

El Ministerio de Educación, viene realizando acciones destinadas a concienciar a la población educativa, desde 1987, creando una unidad administrativa denominada Programa de Educación Ambiental, pero a partir de 1995 existe en el organigrama institucional la Dirección Nacional de Educación Ambiental, creada mediante la Ley 34 de 6 de julio de 1995, Además, de incorporar el tema de gestión del riesgo que para esos tiempos se conocía como Protección Civil Escolar.

De igual manera existe el Decreto Ejecutivo 1,101 del 30 de diciembre de 2010, por el cual se aprueba la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, como un marco guía que oriente las acciones , las decisiones políticas

desde una perspectiva integral de reducción del riesgo de desastres, como componente indispensable del desarrollo estratégico sostenible del país y bajo las premisas de una participación sin exclusión de género, el empoderamiento social, la acción intersectorial y la interculturalidad

La Educación Ambiental como Eje Transversal

Incorporación de la Educación Ambiental en el Currículo de los niveles Básico General, Premedia y Media.

Existen contenidos de tipo ambiental con claridad en todas y cada una de las asignaturas desde preescolar hasta duodécimo grado.

Las estrategias y recursos didácticos más usados: charlas de especialistas, debates, diálogos, excursiones, visitas, murales, dibujos, manualidades, investigaciones, proyectos, trabajos grupales y dinámicas.

Con el inicio, en el 2010, de la transformación curricular, se logra introducir nuevos temas, entre estos cambio climático y se incorpora someramente el tema de gestión de riesgo.

La Formación y Capacitación Docente en Educación Ambiental y Gestión de Riesgo de Desastres

Desde el 2000 a la fecha, se han capacitado aproximadamente, 20,893 docentes de Educación Básica General y Media. A su vez, se han beneficiado 690,000 estudiantes a nivel nacional, así como: la Capacitación de 45 Supervisores de las 15 regiones educativas en el manejo de los Manuales de Gestión de Riesgo desde las funciones del Supervisor Escolar y la realización de dos (2) Simulacros al año en los centros educativos a nivel nacional.

Con el fin de concienciar a la Comunidad Educativa sobre la importancia de su participación en la protección, conservación y aprovechamiento ordenado de los recursos naturales y la prevención del riesgo, promoviendo el cambio de actitudes y la formación de valores, para el equilibrio que debe existir entre el ser humano y la naturaleza, mejorando la calidad del ambiente y la calidad de vida para el desarrollo sostenible; el Ministerio crea los programas de Educación Ambiental y la Reducción de Riesgo de Desastres

Como respuesta a la Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, la institución ha elaborado la “Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación de Panamá para la Reducción del Riesgo de Desastres integrada a la educación ambiental”, como una herramienta que articula factores importantes

para cumplir con las normas, acuerdos, leyes, tanto nacionales como internacionales que orientan sobre ambos temas.

- También se ha logrado un alto porcentaje de escuelas con instalaciones sanitarias mejoradas (es decir con baños, separados para las niñas), por nivel de educación (preescolar, educación primaria, educación secundaria inferior y superior).

DESAFÍOS

- Necesidad de seguir fortaleciendo con herramientas tecnológicas a los Coordinadores Regionales.
- Lograr un mayor compromiso institucional para el desarrollo de los programas.
- Dotación de recursos económicos y humanos para el desarrollo de los programas.
- Mejoramiento de la comunicación inter e intrainstitucional.
- La rotación de recurso humano a nivel regional, disminuye el desarrollo y ejecución de los programas.
- Hace falta mayor integración de la comunidad educativa en los programas.
- Brindar espacios para el intercambio de experiencias.
- Obtener el respaldo de las autoridades de los centros educativos para el desarrollo de las actividades de los programas.
- Establecer un mecanismo de monitoreo y evaluación para medir los resultados.
- Establecer mecanismo de actualización y formación continua para los educadores en servicio.

FORMACIÓN PERMANENTE

Ante el reto que significa capacitar a los docentes en servicio, la Dirección Nacional de Formación y Perfeccionamiento Profesional durante el año realizó Planes de Capacitación basados en seminarios talleres, cuya característica central ha sido el responder a las necesidades del sistema educativo en las áreas prioritarias, tales como: integración pedagógica, planificación y currículo basado

en competencias, evaluación de los aprendizajes, entre otras presentadas por las áreas Curriculares para hacerle frente a los desafíos del Siglo XXI.

Cabe Destacar las acciones de desarrollo profesional referidas a la pedagogía de los Derechos Humanos, la Educación en Valores, Educación Ambiental, Educación Cívica Electoral, entre otras.

EVALUACIÓN EDUCATIVA

-PROMULGACIÓN del Decreto Ejecutivo N°155 de 27 de marzo de 2014 que crea el Sistema de Evaluación de los Centros Educativos. (SECE)

Art. 5 :El SECE contempla los siguientes procesos para el mejoramiento de la calidad de la Educación, así:

- Evaluación Institucional de los Centros Educativos
- Formulación de los Planes de Mejora
- Evaluación y validación de los Planes de Mejora
- Aplicación de los planes de Mejora
- Revisión de los avances, logros y validación del cumplimiento de los Planes de Mejora.

* Ver Anexo

Educación Especial

Panamá, conforme a lo que estipulan estos derechos ha asumido la Educación Inclusiva como política educativa a raíz de la necesidad de atender la diversidad de estudiantes en los centros educativos. El Ministerio de Educación responsable del proceso de enseñanza-aprendizaje de la población panameña, impulsó el Plan Nacional de Educación Inclusiva, con el respaldo de los docentes de grado, los docentes de educación especial y los profesionales que conforman los Servicios de Apoyo Educativo, lo que ha permitido ofrecer mejores opciones educativas a la población que tradicionalmente había estado excluida en los centros educativos.

Todos los niños, jóvenes y adultos, en su condición de seres humanos tienen derecho a beneficiarse de una educación que satisfaga sus necesidades básicas de aprendizaje en la acepción más noble y más plena; orientada a explotar los talentos y capacidades de cada persona y desarrollar la personalidad del educando, con la finalidad de que mejore su vida y transforme la sociedad.

Para la atención de estudiantes con necesidades educativas especiales (NEE), y con discapacidad, los centros escolares deberán contar con las infraestructuras accesibles que permitan el ingreso de los estudiantes, además de aulas de recursos que cuenten con ayudas pedagógicas y materiales que faciliten el aprendizaje a estudiantes con NEE.

En el año 2008, con la colaboración de la Secretaría Nacional de Personas con Discapacidad, se estableció el Proyecto Vivamos Sin Barreras donde se realizaron adecuaciones de rampas y pasamanos en 7 centros educativos.

Durante los años 2012 – 2013, se han construido 8 aulas de recursos de un total de 480 centros escolares del programa de inclusión educativa. El 1.62% corresponden a escuelas primarias y el 1.81 % a escuelas secundarias inferior.

Tal proyecto consiste en la capacitación a docentes de educación especial y de grado para el fortalecimiento institucional en capacidades de atención a la diversidad. Esta capacitación busca desarrollar destrezas de comunicación verbal y escrita en el idioma español, fortaleciendo el hábito de la lectura y contribuyendo a la comprensión del material académico utilizado en los centros educativos.

Tiene una duración de 2 años y es financiado por la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI) y el Instituto para el Desarrollo y la Innovación Educativa (IDIE).

Durante el periodo 2010 se capacitó a 200 docentes y más de 10,000 alumnos en el tema de la implementación de didácticas para desarrollo curricular en el aula de clases.

DESAFÍOS

- Lograr que todos los centros escolares cuenten con infraestructuras accesibles (rampas, barandas, baños) y aulas digitales accesibles que les permita a los estudiantes con discapacidades físicas interactuar con el computador, con cualquier parte del cuerpo que puedan mover autónomamente (con la mano, brazo, pie, nariz, mentón, entre otros).
- Que cuenten con programas para todos los tipos de discapacidad: visual, auditiva, cognitiva, riesgo de exclusión social; que los docentes puedan disponer de programas especializados que les permita diseñar sus propias estrategias de acuerdo a las necesidades particulares de sus alumnos y que las familias de las personas con discapacidad, puedan tener la oportunidad de conocer y aprender sobre las tecnologías de apoyo.

- Se hace necesario revisar la normativa, replantear la Educación Especial y la Educación Inclusiva.
- Lograr una cobertura del 20% en la accesibilidad de las infraestructuras en los centros escolares y aulas de recursos, que cuenten con materiales y apoyo digital accesible que permita la integración de las Tecnologías de información y Comunicación educativa en atención a la diversidad.
- Reforzar los equipos de Servicios de Apoyo Educativo a nivel nacional.

Sección 4: Implementación de las estrategias nacionales para el logro de las seis metas ETP.

A partir del año 2004 la Dirección General de Educación del Ministerio de Educación de la República de Panamá establece la estrategia institucional para dar cumplimiento a los compromisos adquiridos en Dakar.

En consecuencia, se instala la Comisión Nacional de Educación Para Todos con la representación técnicas de las Direcciones Nacionales, tanto curriculares como de apoyo Técnico y la Universidad de Panamá (ICASE) cuyo primer producto fue la selección de SEIS (6) OBJETIVOS DE DAKAR.

Ellos son:

1. Extender y mejorar la protección y educación integrales de la primera infancia, especialmente para los niños más vulnerables y desfavorecidos.
2. Velar por que antes del año 2015 todos los niños, y sobre todo las niñas y los niños que se encuentran en situaciones difíciles y los que pertenecen a minorías étnicas, tengan acceso a una enseñanza primaria gratuita y obligatoria de buena calidad y la terminen.
3. Velar por que sean atendidas las necesidades de aprendizaje de todos los jóvenes y adultos mediante un acceso equitativo a un aprendizaje adecuado y a programas de preparación para la vida activa.
4. Aumentar de aquí al año 2015 el número de adultos alfabetizados en un 50%, en particular tratándose de mujeres, y facilitar a todos los adultos un acceso equitativo a la educación básica y la educación permanente.
5. Suprimir las disparidades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria de aquí al año 2005 y lograr antes del año 2015 la igualdad

entre los géneros en relación con la educación, en particular garantizado a las niñas un acceso pleno y equitativo a una educación básica de buena calidad, así como un buen rendimiento.

6. Mejorar todos los aspectos cualitativos de la educación, garantizando los parámetros más elevados, para conseguir resultados de aprendizaje reconocido y medible, especialmente en lectura, escritura, aritmética y competencias prácticas esenciales.

Sección 5: Perspectivas para la era post-2015

Educación Media Académica

- Incrementar la cobertura de la Educación Media.
- Sistematizar las experiencias educativas de las Escuelas Modelo.
- Promover la Educación en Derechos Humanos.
- Incrementar la Red Nacional de Docentes promotores en Derechos Humanos y renovar el Convenio MEDUCA-IIDH.
- Construcción, remodelación, ampliación y adecuación de 30 centros educativos, para salones de clases y laboratorios.
- Equipamiento de 30 colegios con mobiliarios y laboratorios científicos, informática e idiomas.

Educación Profesional y Técnica

Entre las actividades programadas por la Comisión Interinstitucional Panameña de Datos Espaciales (IPDE), para el presente y próximo año tenemos:

- Desarrollo de los seminarios I Y II de ARGIS 10-1 básico y el avanzado, octubre 2014.
- Elaboración del Plan de Trabajo de la IPDE. julio 2014.
- Desarrollo del Congreso Nacional de la IPDE (julio 2015).
- Levantamiento o ubicación Geográfica de los Centros Educativos de todo el país. (Septiembre 2014).
- Desarrollo del Taller de Geografía de los Centros Educativos de todo el país (GEORED) octubre 2014.

- Propuesta Plan NEO-PANAMA (marzo 2014), ejecutado por el Consejo del Sector Privado para la Asistencia Educacional (COSPAE), cuyo lema " UN MILLON DE JOVENES, UN MILLON DE OPORTUNIDADES".

Esta iniciativa percibe beneficiar a un total de 22,000 jóvenes entre 15 a 29 años que no estudian ni trabajan, residentes en las principales capitales o cabeceras de provincias.

Dentro de esta propuesta el MEDUCA como autoridad responsable de definir la política educativa a nivel del sector oficial, tiene una responsabilidad con el área de Profesional y Técnica. (Incluir Anexo UNESCO 2014).

Educación Ambiental

- Evaluación del estado de la Educación Ambiental y Gestión del Riesgo en la Educación Formal.
- Fortalecimiento de los Grupos Ambientalistas y de Gestión Integral del Riesgo de estudiantes y docentes.
- Desarrollo de la Estrategia Sostenible del Ministerio de Educación para la Reducción de Riesgos ante Desastres integrada a la Educación Ambiental.
- Edición y divulgación del Manual de Gestión de Riesgo ante Desastre desde las funciones de la Supervisión Escolar y del Manual de Autoprotección del Supervisor de Educación.
- Continuación del Índice de Seguridad Escolar en las Regionales Educativas.
- Reuniones anuales de Coordinadores de Educación Ambiental y Gestión Integral del Riesgo.
- Continuación con las capacitaciones en diversos temas de Educación Ambiental y Gestión Integral del Riesgo, enfatizando los ejes transversales en coordinación con las instancias relacionadas con el tema.
- Elaboración de un Plan de Actualización y Capacitación continuo y permanente para toda la comunidad educativa.

- Fortalecimiento del Sistema de Alerta Temprana y de Tsunamis en áreas vulnerables.
- Realización de simulaciones y simulacros a nivel nacional (Julio y Octubre).
- Monitoreo, seguimiento y actualización de los planes de seguridad escolar elaborados.
- Concurso de décimas ambientales en conmemoración de la Semana Ecológica Nacional
- Realización del III Encuentro Nacional de Grupos Ambientalistas de docentes y estudiantes.
- Ejecución del Plan Nacional de Contingencia.
- Reactivación del Vivero Institucional.
- Continuación y fortalecimiento de las campañas contra: Dengue, Hantavirus, Ahorro Energético, Recurso Hídrico, Educación Vial, Lavado de Manos y otros.
- Fortalecimiento de la Comisión Interinstitucional de Educación Ambiental y Gestión Integral del Riesgo.
- Culminación del Reglamento para la Planificación, Diseño, Construcción y Mantenimiento de Centros Educativos Seguros.
- Elaboración y distribución de material didáctico.
- Reactivación del Programa Globe.
- Seguimiento a la Asociación de Maestros Ambientalistas de Panamá y Formalización de la Red de Educadores Ambientalistas de Panamá.
- Conmemoración de las fechas ambientales y de reducción de riesgos.
- Elaboración y seguimiento a los Convenios, Acuerdos y Cartas de Entendimiento Institucionales e Internacionales.
- Fortalecimiento de las capacidades del personal técnico nacional y regional, en temas ambientales y de gestión de Riesgos.

- Planificación de Foros, Congresos y Encuentros de Educación Ambiental y de Gestión de Riesgos.
- Incorporación de los Supervisores Nacionales y Regionales en la Educación Ambiental y Gestión de Riesgos.
- Revisión y actualización de las Guías Didácticas de Educación Ambiental.
- Asignación de presupuesto de las Guías Didácticas de Educación Ambiental.

Educación de Jóvenes y Adultos

Implementar al 100% el Resuelto N° 3409 de 6 de junio de 2014 mediante el cual se implementa el Sistema de Evaluación de los Centros Educativos (SECE) en el subsistema no Regular y en los Programas de Educación no formal impartidos en el primero y Segundo Nivel de Enseñanza.

5.1 Lecciones Aprendidas:

- Panamá en relación a la Primera Infancia debe seguir trabajando, enfocado en la construcción de un futuro sin brechas de desarrollo humano y con equidad aumentando la inversión en la formación cognitiva y socioemocional de nuestras niñas y niños.
- Las intervenciones de alta calidad desde los primeros años de vida tienen efectos duraderos en el aprendizaje y la motivación por lo que es de suma importancia seguir con los lineamientos encaminados a mejorar la cobertura de la educación desde las etapas más tempranas de la niñez.
- Focalizar las capacitaciones con temas emergentes.
 - 1.- Contenidos curriculares que fomentan técnicas de socialización que desarrollen capacidades y actitudes generadoras de una educación sin discriminación.
 - 2.- Aceptación de que ambos sexos tienen las mismas aptitudes y vocación para todas las áreas de trabajo científica, ciencias exactas, experimentales y humanísticas

3.- Equilibrio del enfoque de género en la comunicación oral y escrita considerando la diversidad y multiculturalidad.

4- Mayor atención en la desigualdad entre hombres y mujeres en términos de subordinación y discriminación hacia la mujer.

- Se ha hecho mucho por la incorporación de los niños y niñas de edades bajas al sistema educativo, pero hace falta más infraestructura en los centros educativos formales para atender a esta población.
- Hay que resolver temas pendientes en cuanto a la sobre edad acarreada de esta población, misma que se ve afectada una vez alcanza los grados más altos.
- La cobertura bruta en la primaria se ha alcanzado, y la tasa de deserción ha disminuido en todos los niveles, pero son los tres primeros grados donde se encuentra el mayor porcentaje de niños y niñas en riesgo, es decir, los que presentan más reprobaciones y deserciones. Este hecho es visto desde muchos años atrás y la tendencia sigue siendo la misma, aunque en menor porcentaje.
- Es importante tener en cuenta en la educación de personas jóvenes y adultas el intercambio de innovaciones, tendencias y programas, utilizando métodos efectivos que permitan al docente una educación pertinente a la educación de poblaciones jóvenes y adultas y que la misma se haga con eficiencia y calidad:
 1. En la actualidad se han desarrollado programas y proyectos a largo plazo pero urge que sean evaluados de forma continua y permanente, mediante investigaciones científicas de campo.
 2. Se debe poner especial atención a personas jóvenes y adultas en áreas fronterizas que por causa de desempleo y migración no han podido culminar sus estudios secundarios, reconociendo las competencias, mediante acuerdos internacionales sobre la evaluación.
 3. Procurar que la atención educativa de personas jóvenes y adultas en Panamá se convierta en una prioridad ya que educando al joven y el adulto minimizaremos la repitencia y deserción en grandes proporciones, pues el

adulto enseñara al joven a la importancia de la educación y valorará el seguimiento de la misma en las épocas según la escolaridad.

ACRÓNIMOS

INSTITUCIONES GUBERNAMENTALES, NO GUBERNAMENTALES, EMPRESA PRIVADA Y SOCIEDAD CIVIL

ACP	AUTORIDAD DEL CANAL DE PANAMÁ
ACU	ASOCIACIONES CÍVICAS UNIDAS
AMP	AUTORIDAD MARÍTIMA DE PANAMÁ
ANCON	ASOCIACIÓN NACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN DE LA NATURALEZA
ANAM	AUTORIDAD NACIONAL DEL AMBIENTE
APATEL	ASOCIACION PANAMEÑA DE HOTELES
ARAP	AUTORIDAD DE LOS RECURSOS ACUÁTICOS DE PANAMÁ
	ASOCIACIÓN BANCARIA DE PANAMÁ.
ASEP	AUTORIDAD DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS
AMGP	ASOCIACIÓN DE MUCHACHAS GUÍAS DE PANAMÁ
ATTT	AUTORIDAD DEL TRÁNSITO Y TRANSPORTE TERRESTRE
ANATI	AUTORIDAD NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN DE TIERRAS
	ARQUIDIOCESIS DE PANAMÁ
	BIOMUSEO MUSEO DE LA BIODIVERSIDAD DE PANAMÁ
CEASPA	CENTRO DE ESTUDIOS Y ACCIÓN SOCIAL PANAMEÑO
	CLUB DE LEONES
	CLUB ROTARIO
	CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ,
	CUERPO DE BOMBEROS DE PANAMÁ
	CRUZ ROJA PANAMEÑA
	DESPACHO DE LA PRIMERA DAMA
ETESA	EMPRESA DE TRANSMISIÓN ELÉCTRICA, S.A

ENSA PANAMÁ
 FUNDACIÒN MAPFRE
 HOPSA HOJALATERÍA PANAMÁ, S.A.,
 INAC INSTITUTO NACIONAL DE CULTURA
 INADEH INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÒN PROFESIONAL Y
 CAPACITACIÒN PARA EL DESARROLLO HUMANO
 INEE RED INTERAGENCIAL PARA LA EDUCACIÒN EN EMERGENCIAS
 (POR SUS SIGLAS EN INGLÉS)
 IIASA CAT PANAMÁ
 IPHE INSTITUTO PANAMEÑO DE HABILITACIÒN ESPECIAL
 IPAACOP I NSTITUTO PANAMEÑO AUTÓNOMO COOPERATIVO
 MEDUCA MINISTERIO DE EDUCACIÒN DE PANAMÁ
 MIDA MINISTERIO DE DESARROLLO AGROPECUARIO
 MINGOB MINISTERIO DE GOBIERNO
 MINSA MINISTERIO DE SALUD
 MINERA PANAMA
 MI BUS
 MUNICIPIO DE PANAMÁ
 PARQUE NATURAL METROPOLITANO
 POLICÍA NACIONAL
 RICARDO PEREZ S.A.
 SENACYT SECRETARIA NACIONAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
 INNOVACIÒN
 SNE SECRETARÍA NACIONAL DE ENERGÍA,
 SENADIS SECRETARÍA NACIONAL DE DISCAPACIDAD
 SENIAF SECRETARÍA NACIONAL DE NIÑEZ, ADOLESCENCIA Y FAMILIA
 SINAPROC: SISTEMA NACIONAL DE PROTECCIÒN CIVIL
 SCOUTS DE PANAMÁ
 TE TRIBUNAL ELECTORAL
 UDELAS UNIVERSIDAD ESPECIALIZADA DE LAS AMÉRICAS

UTP	UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PANAMÁ
UP	UNIVERSIDAD DE PANAMÁ
UMIP	UNIVERSIDAD MARÍTIMA INTERNACIONAL DE PANAMÁ
UNIEDPA	UNIVERSIDAD INTERAMERICANA DE EDUCACIÓN A DISTANCIA DE PANAMÁ
UNADP	UNIVERSIDAD ABIERTA Y A DISTANCIA DE PANAMÁ

OTRAS INSTITUCIONES Y/O ORGANISMOS INTERNACIONALES:

AECID	AGENCIA ESPAÑOLA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO
BM	BANCO MUNDIAL
BID	BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO
CAF	BANCO DE DESARROLLO DE AMÉRICA LATINA
CRUZ ROJA	INTERNACIONAL
CECC	COORDINADORA EDUCATIVA Y CULTURAL CENTROAMERICANA
CAB	CONVENIO ANDRÉS BELLO
EIRD	ESTRATEGIA INTERNACIONAL DE REDUCCIÓN DE DESASTRES (INSTITUCIÓN DE NACIONES UNIDAS). TAMBIÉN ISDR O UNISDR POR SUS SIGLAS EN INGLÉS.
FOAL	FUNDACIÓN ONCE PARA LA SOLIDARIDAD CON PERSONAS CIEGAS DE AMÉRICA LATINA
IDIE	INSTITUTO PARA EL DESARROLLO Y LA INNOVACIÓN EDUCATIVA EN EDUCACIÓN ESPECIAL E INCLUSIVA
IIDH	INSITITUTO INTERAMERICANO DE DERECHO HUMANO
JICA	AGENCIA JAPONESA DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACIÓN	DE ESPAÑA
OEI	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS IBEROAMERICANOS
OEA	ORGANIZACIÓN DE ESTADOS AMERICANOS
OMS	ORGANIZACIÓN MUNDIAL DE LA SALUD

OPS ORGANIZACIÓN PANAMERICANA DE LA SALUD
OREALC ORGANIZACIÓN REGIONAL DE EDUCACIÓN PARA AMÉRICA
LATINA Y EL CARIBE
PLAN INTERNACIONAL
RET PROTECTING THROUGH EDUCATION
SAVE THE CHILDREN FUND
STRI SMITHSONIAN TROPICAL RESEARCH INSTITUTE (INSTITUTO
DE INVESTIGACIÓN TROPICAL SMITHSONIAN)
UE UNIÓN EUROPEA
USAID/OFDA OFICINA DE LOS ESTADOS UNIDOS DE ASISTENCIA PARA
DESASTRES EN EL EXTRANJERO
UNESCO ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LE
EDUCACIÓN, LA CIENCIA Y LA CULTURA.
UNICEF FONDO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA INFANCIA

BIBLIOGRAFIA

Constitución Política de 1972.

Texto Único Ley 47 de 1946 Orgánica de la Educación

Ministerio de Educación (MEDUCA), Texto único, Ley 47 de 1946 Orgánica de Educación

Ministerio de Educación (MEDUCA), Memorias 2000 al 2005

Ministerio de Educación (MEDUCA), Memoria de la Dirección Nacional de Educación Ambiental, 2001 y 2002

Ministerio de Educación (MEDUCA), Ley 10 de 24 de junio de 1992.

Autoridad Nacional del Ambiente (ANAM), Resumen Ejecutivo de la Estrategia de Educación Ambiental Formal, 2003

Ministerio de Gobierno y Justicia (MINGOB), Política Nacional de Gestión Integral de Riesgo de Desastres, 2011.

Ley 34 Orgánica de Educación de 6 de julio de 1995.

Ley 4, de 29 de enero de 1999, Por la que se instituye la Igualdad de Oportunidades para la Mujeres.

Ley 6 de 4 de mayo de 2000, que Establece el Uso Obligatorio del Lenguaje, Contenido E Ilustración con Perspectiva de Género en las Obras y Textos Escolares.

Guía Didáctica “Lineamientos Curriculares Para la Aplicación del Eje Transversal Educación y Perspectiva de Género desde Preescolar a Sexto Grado. Año 2002, Auspiciado por Programa de Promoción de La Igualdad de Oportunidades en Panamá “PROIGUALDAD (PAN/B7-3010/95/100).

Guía Didáctica para el Personal Docente (7° a 9°) de la Educación Básica General. “Eje Transversal Educación y Perspectiva de Género.

Plan Estratégico Nacional (PEN) MEDUCA Panamá 2004 -2009.

Informe de Gestión de la Dirección Nacional de Educación Especial 2014.

Formulario de Adquisiciones de Consultoría para la Capacitación a Docentes en el uso de la Guía para la Evaluación de la inclusión en el centro educativo (Index) y monitoreo en el uso en un grupo de escuelas del Plan Nacional de Educación.

Plan Operativo Anual año 2011

Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Ministerio de Educación (MEDUCA), el Ministerio de Salud (MINSALUD), la Alcaldía de Panamá (Municipio de Panamá), el Instituto Panameño de Rehabilitación Especial (IPHE) y la Secretaría Nacional de Discapacidad (SENADIS), para establecer los mecanismos de coordinación y logística para la instalación del Centro Ann Sullivan – Panamá (CASSPAN).

El Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Educación, de España, la Organización de Estados Iberoamericanos para la educación, la ciencia y la cultura, la Fundación ONCE para la Solidaridad con personas ciegas de América Latina, y el Ministerio de Educación de Panamá.

CONADIS (Consejo Nacional de Discapacidad) Comisión de Educación, Informe de Avances años 2007-2008

Informes de Avances de CONADIS 2009.

Informes de Avances de CONADIS 2010.

Informe de Gestión 2013.

CECC/SICA. SERIE DE INDICADORES DE CARA AL DECÁLOGO EDUCATIVO 2021. Introducción y Definición. Año 2012.

Departamento de Estadística. MEDUCA. SERIE DE INDICADORES EDUCATIVOS 2012.

Departamento de Estadística. MEDUCA. SERIE DE INDICADORES EDUCATIVOS 2013.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2000.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2001.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2002.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2003.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2004.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2005.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2006.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2007.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2008.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2009.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2010.

MEDUCA. Anuario. Estadísticas Educativas 2011.

UNESCO "INDICADORES DE LA EDUCACIÓN. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS". MONTREAL, CANADÁ 2009.

CEPAL (2001): Building equity from the beginning: The children and adolescents of Ibero-America.

DIAGNÓSTICOS, DESAFÍOS Y LECCIONES APRENDIDAS EN EQUIDAD Y CALIDAD, EDUCACIÓN SECUNDARIA Y FORMACIÓN DOCENTE: BASES PARA LA DISCUSIÓN SOBRE LAS PRIORIDADES EDUCATIVAS EN LOS PROYECTOS HEMISFÉRICOS TERCERA REUNIÓN DE MINISTROS DE EDUCACIÓN¹¹ – 13 de agosto de 2003 México, D.F., México.

Memoria del Ministerio Educación año 2005, 2006, 2007, 2008, 2012, 2013,2014.

Proyecto NEU/Panamá, COOPAE, BID 2014.

Comisión Nacional IPDE/Panamá Instituto Tommy Guardia Arati Panamá 2013.

Informe UNESCO “Educación para todos”.

Informe a la Nación 2009-2013.

Proyecto Ejecutado y en Ejecución Dirección Nacional de Educación Media Profesional y Técnica 2009-2014.

Informe a la Revista Memoria, Ministerio de Educacion-2009-2014

INFOGRAFIA

http://www.unesco.org/fileadmin/MULTIMEDIA/INSTITUTES/UII/confintea/pdf/National_Reports/Latin%20America%20-%20Caribbean/Panama.pdf

[www.primerainfancia.gob.pa /index.php/es/biblioteca.](http://www.primerainfancia.gob.pa/index.php/es/biblioteca)

ANEXOS

**MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN INICIAL
INFORME NACIONAL DE EDUCACIÓN PARA TODOS (EPT)
GALERIA DE FOTOS**



Foto 1. Desarrollo de habilidades motrices en Educación Inicial.



Foto 2 – El juego como parte del Aprendizaje en la etapa inicial.



Foto 3 Jugamos a Riesgolandia- Educación Ambiental



Foto 4 Soy el Pulmón de la Tierra- Educación Ambiental.



Foto 5 Accesibilidad en Centros Escolares. Educación Inclusiva



Foto 6. Jóvenes privados de libertad en clases. Arman un trabajo didáctico para exponer un tema. Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos.



Foto 7 Curso de Cultura popular: Se le enseñan a las madres a elaborar prendas de vestir y accesorios de acuerdo a su contexto y con facilitadores de su etnia. (Ngäbe Bugle). Dirección Nacional de Jóvenes y Adultos.



Foto 8 Conferencia Internacional para la Reducción de Riesgo de Desastres en el Sector Educativo en América Latina 2011.



Foto 9 Comisión de Trabajo para para la Revisión del Informe EPT al 2015.

República de Panamá
 Contraloría General de la República
 Instituto Nacional de Estadística y Censo

SOLICITUD - MEDUCA/UNESCO - Estadísticas de Alfabetización
 GASTOS EFECTUADOS POR EL GOBIERNO CENTRAL EN EDUCACIÓN: AÑOS 2000-12

Meta	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (R)	2012 (P)
META 2: (1)													
Gasto público total en la educación como porcentaje del PIB	4.2	4.7	4.7	4.3	4.3	4.5	4.9	4.8	5.3	4.9	5.1	5.3	5.5
Gasto público total en la educación como porcentaje del Gasto Total Público	17.1	18.7	17.7	19.6	17.6	18.6	20.0	18.5	19.1	14.9	17.0	16.8	15.5
Gasto Público en educación primaria/básica como porcentaje del total del gasto público en educación	30.6	29.4	30.2	32.6	32.5	30.5	30.3	31.3	26.1	31.6	27.1	27.3	26.1
Gasto Público ordinario en educación primaria/básica como porcentaje del total del gasto público en educación	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4	1.3	1.3	1.3	1.3	1.4	1.4	1.4	1.4
Gasto Público ordinario en educación primaria por alumno, como porcentaje del PIB per cápita	10.2	10.9	10.7	10.6	10.4	9.7	9.5	9.4	9.5	11.2	10.9	11.4	11.6

META 4: (2)

Gasto público en alfabetización de adultos y educación básica continua, como porcentaje total del gasto público en educación	33.0	31.8	32.5	35.2	35.0	33.0	32.2	33.6	27.9	33.5	29.1	29.3	28.3
Preprimaria y primaria	30.6	29.4	30.2	32.6	32.5	30.5	30.3	31.3	26.1	31.6	27.1	27.3	26.1
Educación de adultos y alfabetización	2.4	2.4	2.4	2.6	2.5	2.5	1.9	2.3	1.7	1.9	2.0	2.0	2.2

META 6: (3)

Gasto Público ordinario en libros de texto y otros materiales de aprendizaje, como porcentaje del gasto público ordinario, por nivel de educación (educación primaria, educación secundaria inferior y superior)
--	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----	-----

... Información no disponible.

(1) Corresponde al gasto corriente efectuado por el Gobierno Central en educación

(2) Corresponde al gasto efectuado por el Gobierno Central en educación

DATA BÁSICA	2000	2001	2002	2003	2004	2005	2006	2007	2008	2009	2010	2011 (R)	2012 (P)
Cuadro 342-09													
PIB a precios de comprador de 1996 (en millones de balboas).....	11,370.9	11,436.2	11,691.1	12,182.8	13,099.2	14,041.2	15,238.6	17,084.4	18,812.9	19,538.4	20,994.4	23,274.5	25,787.1
PIB per cápita (en balboas de 1996).....	3,740	3,686	3,695	3,776	3,983	4,190	4,464	4,915	5,317	5,427	5,733	6,250	6,808
Cuadro 511-10													
Preescolar y primaria:													
Gasto corriente (en miles de balboas)...	151,269	163,780	166,483	176,078	186,385	185,428	198,176	221,432	240,160	280,843	291,752	328,562	366,695
Costo por alumno (en balboas).....	382.8	401.9	394.2	401.2	413.7	408.4	424.3	463.1	503.1	606.6	626.5	712.8	790.4
Gastos efectuado por el Gobierno Central (miles de balboas).....	2,828,047	2,850,068	3,082,472	2,701,247	3,209,110	3,408,186	3,772,692	4,432,114	5,171,665	6,468,305	6,323,373	7,302,093	9,137,650
Cuadro 511-11													
Gastos efectuados por el Gobierno Central en educación (en miles de balboas).....	482,504	533,475	544,782	529,872	564,241	635,483	753,220	817,827	988,220	964,072	1,076,431	1,229,440	1,415,081
Preprimaria y primaria (en miles de balboas).....	147,853	156,864	164,258	172,812	183,436	193,784	228,126	255,977	258,225	304,177	292,174	335,704	369,653
Educación de adultos y alfabetización (en miles de balboas).....	11,599	12,560	12,987	13,544	13,844	15,940	14,675	18,533	17,076	18,507	21,543	24,236	30,697

República de Panamá Ministerio de Educación Dirección Nacional de Planeamiento
Educativo Estadísticas por Metas 2009- 2013

Meta	Indicador	2009			2010			2011			2012			2013		
		T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M	T	H	M
Meta 1	Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en la educación preescolar y otros programas de AEPI, por sexo	61.2	61.5	60.8	65.4	66.5	64.2	63.1	62.7	63.6	71.1	71.0	71.3	70.7	70.1	71.4
	Porcentaje de nuevos alumnos que ingresan al primer grado de primaria y que han asistido a algún programa organizado de AEPI, por sexo															
	Matrícula en la educación preescolar privada u otros programas privados de AEPI, como porcentaje del total de matrícula en la educación preescolar y otros programas AEPI	18.3	9.2	9.1	17.6	8.8	8.8	19.0	9.4	9.6	19.8	9.8	10.0	18.1	9.0	9.1
	AEPI (Atención y Educación de la Primera Infancia)															
	Porcentaje de profesores calificados en la educación preescolar y en otros programas AEPI con la formación académica necesaria para enseñar en la educación preescolar y/o en la AEPI de acuerdo a los estándares nacionales, por sexo	43.7			43.3			47.8			48.3			49.9		
	Proporción de alumnos por Docentes (PAD) en la educación preescolar (y/o Proporción de niños por Cuidadores en los programas de atención de la primera infancia).	18.0			17.0			19.0			19.0			18.0		
EPU/EBU	Tasa Neta de Ingreso (TNI) en la educación primaria, por sexo.	77.4	77.4	77.3	82.5	82.2	82.9	85.6	81.0	76.8	81.5	81.6	81.3	81.6	82.3	80.9
	Tasa Bruta de Escolarización (TBE) en la educación primaria, por sexo	109.3	110.9	107.5	105.0	103.1	106.8	102.8	104.2	101.3	101.7	103.1	100.2	100.7	102.0	99.3
	Tasa Neta de Escolarización (TNE) en la educación primaria, por sexo.	97.3	97.7	96.8	95.7	96.3	95.1	93.0	93.2	92.7	92.5	92.8	92.1	91.7	92.0	91.4
	Tasa de Repetición (TR) en educación primaria, por grado y por sexo.	5.1	6.0	4.2	5.5	6.5	4.5	5.6	6.6	4.5	4.9	5.8	3.9			
	Tasa de Promoción (P) en educación primaria, por grado y por sexo.	92.5	91.5	93.6	93.5	90.3	93.6	93.3	92.0	94.7	93.9	92.7	95.1			
	Tasa de Deserción (D) en educación primaria, por grado y por sexo.	2.4	2.6	2.1	1.0	1.1	0.9	1.1	1.5	0.8	1.2	1.5	1.0			
	Tasa de Supervivencia hasta el 5º grado en educación primaria, por sexo	89.3	88.0	90.7	94.5	94.6	94.4	94.8	93.3	96.0	89.4	88.5	90.5			
	Tasa de Supervivencia hasta el último grado en educación primaria, por sexo	86.8	85.7	87.9	93.7	93.5	93.8	93.7	91.8	95.4	89.2	88.1	90.4			
	Tasa Efectiva de Transición (ETR, por sus siglas en inglés) de la educación primaria a la educación primaria, a la educación secundaria general, por sexo.	98.9			96.8			98.8			97.8		99.1			
	Porcentaje de profesores capacitados en la educación primaria básica, por sexo.	91.5			91.6			91.5			91.4			92.0		
	Proporción de Alumnos por Docentes (PAD) en la educación primaria básica.	24.0			23.0			23.0			25.0			24.0		
Meta 5: Paridad de Género e Igualdad en la educación																
	TBE en AEPI	1.0			1.0			0.97		0.96			0.97			
	TBI en educación primaria	1.0			1.0			0.95		0.95			0.96			
Meta 6: Calidad de la Educación																
	Esperanza de vida escolar	10.6			11.6			10.1		10.0			9.8			

Fuente: Módulo A3-A5 del "Monitoreo Sistemático de la Educación para Todos", Módulos de Formación para Asia-Pacífico (Información disponible en inglés):
<http://www4.unesdoc.org/education/efarainfo/>